Naciones Unidas S/PV.7015

Consejo de Seguridad

Sexagésimo octavo año

Provisional

7015ª sesión

Martes 6 de agosto de 2013, a las 9.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sra. Fernández/Sr. Timerman	(Argentina)
Miembros:	Australia	Sr. Quinlan
	Azerbaiyán	Sr. Mammadyarov
	China	Sr. Wang Min
	Estados Unidos de América	Sra. Power
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Lamek
	Guatemala	Sr. Carrera
	Luxemburgo	Sra. Lucas
	Marruecos	Sr. Amrani
	Pakistán	Sr. Masood Khan
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	República de Corea	Sr. Kim Sook
	Rwanda	Sr. Gasana
	Togo	Sr. M'Beou

Orden del día

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Carta de fecha 1 de agosto de 2013 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas (S/2013/446)

13-41947 (S)

Se abre la sesión a las 9.55 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

La Presidenta: En esta primera sesión del Consejo del mes de agosto de 2013, quisiera agradecer a la Representante Permanente Adjunta de los Estados Unidos, Embajadora Rosemary DiCarlo, por haber presidido durante el mes de julio del presente año el Consejo de Seguridad.

Asimismo, deseo dar la bienvenida a quien la sustituye, la nueva Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, Excma. Sra. Samantha Power.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Carta de fecha 1 de agosto de 2013 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas (S/2013/446)

La Presidenta: Deseo dar la bienvenida al Secretario General, a los Ministros y a los demás representantes que participan en la sesión de hoy. Su presencia constituye sin lugar a dudas una reafirmación de la importancia del tema que vamos a abordar.

En virtud del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Alemania, Arabia Saudita, Armenia, Botswana, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, Estado Plurinacional de Bolivia, Etiopía, Fiji, Filipinas, Haití, Honduras, India, Indonesia, Iraq, Islas Salomón, Japón, Kirguistán, Lituania, Malasia, México, Nigeria, Nueva Zelandia, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Bolivariana de Venezuela, Sudáfrica, Sudán, Tailandia, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay y Viet Nam a participar en la sesión.

En virtud del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Ahmed Fathalla, a participar en la sesión.

En virtud del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Excmo. Sr. José Miguel Insulza, a participar en la sesión.

En virtud del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Jefe Adjunto de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Ioannis Vrailas, a participar en la sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2013/446, una carta de fecha 1 de agosto de 2013 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas, en la que figura un documento de concepto sobre el tema que será examinado.

La última vez que el Consejo de Seguridad abordó desde su perspectiva amplia la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales fue el día 13 de enero de 2010 bajo la presidencia de la República Popular de China (S/PV.6257). Como resultado de ese debate, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2010/1), en la que a la vez se enfatizaba la preeminencia del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la importancia de crear asociaciones de colaboración efectivas. El Consejo de Seguridad también expresó su interés de examinar otras medidas para propiciar una cooperación más estrecha, operacional y eficaz entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en las esferas de la alerta temprana y la prevención de los conflictos, el establecimiento y mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, y para asegurar la coherencia, sinergia y eficacia colectiva de sus esfuerzos.

El objetivo primario de este debate público consiste en seguir considerando el rol de las organizaciones regionales y subregionales, explorando opciones para fortalecer la relación bilateral entre las Naciones Unidas y el espectro de acuerdos de organismos regionales y subregionales.

Cabe destacar que en los últimos años, nuevos acuerdos y organismos subregionales van adquiriendo un papel fundamental tanto en la prevención de conflictos como en el establecimiento y la promoción de la paz. Ello se suma a los aportes de acuerdos y organismos que han desarrollado nuevas capacidades para actuar en el campo de la paz y la seguridad internacionales, como se ha visto en diversas operaciones de mantenimiento de la paz.

Los miembros del Consejo tienen ante sí una declaración de la Presidencia en nombre del Consejo sobre el tema de la sesión de hoy. Agradezco a los miembros

del Consejo sus valiosas contribuciones a esta declaración. De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo, entiendo que los miembros del Consejo de Seguridad están de acuerdo con la declaración, que será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2013/12.

Tiene ahora la palabra el Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon.

El Secretario General (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y al Gobierno de la Argentina por haber organizado el importante debate de hoy.

Los artífices de la Carta de las Naciones Unidas fueron unos visionaros al predecir un mundo en el que las Naciones Unidas y las organizaciones regionales trabajaran conjuntamente para prevenir, gestionar y resolver crisis. Sin embargo, es difícil imaginar que pudieran haber previsto la interconexión de las amenazas que afrontamos hoy o la gama de cooperación que existe entre las organizaciones subregionales y regionales y las Naciones Unidas.

El Capítulo VIII es hoy más pertinente que nunca. Muchas organizaciones regionales y subregionales tienen una larga trayectoria de participación en la prevención y mediación de los conflictos, y en el mantenimiento y consolidación de la paz. Otras participan cada vez más en esos ámbitos. En calidad de Secretario General, he conocido directamente el valor de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en todo el mundo.

En América Latina y el Caribe, tenemos una larga historia de colaboración, incluido el despliegue de misiones conjuntas con la Organización de los Estados Americanos. Hoy, trabajamos juntos en una serie de ámbitos que van desde la mediación y el diálogo hasta la lucha contra el tráfico ilícito. Celebro la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), y sus aportes a la paz y a la seguridad y al desarrollo sostenible en el continente. Tuve el placer de participar en la séptima reunión general de las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe (CARICOM), celebrada el mes pasado, para examinar la manera de hacer frente al cambio climático, el desarrollo sostenible y la delincuencia organizada transnacional.

En África, mantenemos una estrecha cooperación con la Unión Africana y las comunidades económicas subregionales. A través de nuestros esfuerzos conjuntos por el mantenimiento y la mediación de la paz en Darfur, la Unión Africana y las Naciones Unidas mantienen su compromiso de facilitar una solución general e inclusiva al conflicto. En Somalia, hemos trabajado de consuno con la Misión de la Unión Africana en Somalia y hemos ayudado a los asociados somalíes para que concluyan con éxito la transición política que lleva ya ocho años.

La colaboración con la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y la Unión Africana fue fundamental para nuestra respuesta en Côte d'Ivoire y lo es para nuestros esfuerzos en Malí. Al respecto, el pronto despliegue de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano, junto con los esfuerzos de mediación liderados por la CEDEAO en la parte septentrional, ha sentado las bases del proceso de paz. El Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para la República Democrática del Congo —con el apoyo de 11 dirigentes africanos, la Unión Africana, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y las Naciones Unidas— representa la mayor oportunidad que hemos tenido en muchos años para forjar una paz duradera.

En el Oriente Medio y África Septentrional, las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes colaboran para apoyar los procesos políticos inclusivos en Túnez, Libia y el Yemen. Además, seguimos buscando una solución política a la crisis en Siria, incluso mediante el despliegue de nuestro Enviado Conjunto, Sr. Lakhdar Brahimi.

Las consultas conjuntas sistemáticas celebradas entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental siguen generando importantes oportunidades de cooperación mutua, como la promoción de la consolidación de la paz, la reconciliación y la reforma política en Myanmar, y la diplomacia preventiva en Mindanao.

Trabajamos también en estrecha colaboración con nuestros asociados europeos. La cooperación con la Unión Europea es muy amplia en términos geográficos y de contenido. En los últimos años, hemos fortalecido nuestra colaboración en el Oriente Medio, Somalia, Malí y otros países. La Unión Europea es paladín de la labor de las Naciones Unidas en la mediación, y recientemente, facilitó un acuerdo histórico entre Pristina y Belgrado. Junto con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, trabajamos para promover los derechos humanos, el fomento de la confianza,

la lucha contra el terrorismo y el desarme en Europa Sudoriental, el Cáucaso y Asia Central.

Por supuesto, a veces afrontamos desafíos al trabajar juntos. Nuestras organizaciones no siempre adoptan el mismo enfoque a una crisis determinada. Nuestros diversos mandatos y la diversidad de nuestros miembros pueden llevar a diferentes perspectivas. Este debate es una buena oportunidad para explorar la naturaleza de esos desafíos y examinar la forma de mejorar la cooperación. Creo firmemente en el valor combinado de nuestras fortalezas respectivas. Las organizaciones regionales y subregionales tienen un conocimiento profundo y una visión única y redes locales fuertes. Esos elementos son fundamentales para la mediación, la planificación de una operación de mantenimiento de la paz o la asistencia a un país para forjar una paz duradera.

A esa ecuación, las Naciones Unidas suman su composición universal y legitimidad, su vasta experiencia y capacidad operacional en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales. A través de iniciativas concretas, estamos aprovechando nuestra fortaleza colectiva. En algunos casos, hemos establecido acuerdos de cooperación oficiales y planes de trabajo que guían nuestra colaboración cotidiana. Los intercambios de personal han creado redes que nos ayudan a responder a las nuevas situaciones que surgen sobre el terreno. Los despliegues conjuntos de mediación, la capacitación y el fomento de la capacidad nos han permitido lograr un entendimiento común y presentar un frente unido.

Sin embargo, siempre hay un margen para mejorar. Estamos en mejores condiciones de intercambiar información y análisis sobre las crisis que se están gestando, pero tenemos que trabajar con más ahínco en la rapidez de la respuesta y la prevención a largo plazo. Tenemos que aprender de las lecciones extraídas de nuestra colaboración para establecer acuerdos de colaboración cada vez más innovadores y flexibles que aprovechen nuestras respectivas fortalezas. Examinemos también la manera de ampliar la cooperación y el diálogo con una gama más amplia de organizaciones en la búsqueda de la paz y la seguridad internacionales. Únicamente mediante la cooperación podremos hacer realidad nuestras aspiraciones comunes de lograr un mundo más pacífico.

La Presidenta: Doy las gracias al Secretario General por su intervención.

Damos ahora la palabra al Canciller de la República de Cuba en su carácter de Presidente *pro tempore* de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, Excmo. Sr. Bruno Rodríguez Parrilla.

Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba): Señora Presidenta: Permítame ante todo agradecerle a usted y al Gobierno de la República Argentina la invitación a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que Cuba se honra en presidir, para participar por primera vez en los debates del Consejo de Seguridad.

La historia de la América Latina y el Caribe ha cambiado. A doscientos años de nuestra independencia, se afianza el ideal de la Nación de Repúblicas de Bolívar y de Nuestra América, de Martí. Fue así que nuestros Jefes de Estado y Gobierno decidieron que,

> "conforme al mandato originario de nuestros Libertadores, la CELAC avance en el proceso de integración política, económica, social y cultural haciendo un sabio equilibrio entre la unidad y la diversidad de nuestros pueblos, para que el mecanismo regional de integración sea el espacio idóneo para la expresión de nuestra rica diversidad cultural y a su vez sea el espacio adecuado para reafirmar la identidad de América Latina y el Caribe, su historia común y sus continuas luchas por la justicia y la libertad".

También acordaron que,

> "reconociendo el derecho que tiene cada nación de construir en paz y libremente su propio sistema político y económico, así como en el marco de las instituciones correspondientes de acuerdo con el mandato soberano de su pueblo; los procesos de diálogo, intercambio y negociación política que se activen desde la CELAC, deben realizarse tomando en cuenta los siguientes valores y principios comunes: el respeto al derecho internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la autodeterminación, el respeto a la soberanía, el respeto a la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la protección y promoción de todos los derechos humanos y de la democracia".

La América Latina y Caribeña se ha propuesto "andar en cuadro apretado, como la plata en las raíces de los Andes". Nos hemos dotado de instituciones que nos permiten fomentar la unidad en la diversidad; integrarnos y cooperar; discutir, por nosotros mismos, los asuntos que nos son propios; y solidarizarnos los unos con los otros para resolver los ingentes problemas que aún gravan a América Latina y el Caribe. Nos proponemos desarrollarnos, vivir en paz, proteger la dignidad humana y preservar y enriquecer nuestra cultura.

Nos congratulamos de que la CELAC esté logrando visiones comunes en materia de desarrollo social, educación, salud, medio ambiente, energía y finanzas, entre otros sectores, y que ahora se apreste a trabajar colectivamente en materia de cooperación, desarme nuclear, enfrentamiento a la corrupción, agricultura, ciencia y tecnología.

Rindo tributo al Presidente Hugo Chávez Frías, uno de los fundadores y de los principales articuladores de la construcción de la CELAC. Siento su presencia entre nosotros.

Al fundar la CELAC, nuestros Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron "nuestro compromiso con la construcción de un orden internacional más justo, equitativo y armónico, fundado en el respeto al derecho internacional y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, entre ellos la igualdad soberana de los Estados, la solución pacífica de controversias, el respeto a la integridad territorial y la no intervención en los asuntos internos de los Estados". Reafirmaron "nuestro compromiso con la defensa de la soberanía y del derecho de todo Estado a construir su propio sistema político, libre de amenazas, agresiones y medidas coercitivas unilaterales en un ambiente de paz, estabilidad, justicia, democracia y respeto a los derechos humanos".

Expresaron su convicción "de que la unidad e integración política, económica, social y cultural de América Latina y el Caribe constituye (...) una necesidad para enfrentar con éxito los desafíos que se nos presentan como región" , y decidieron "promover y proyectar una voz concertada de América Latina y el Caribe en la discusión de los grandes temas y en el posicionamiento de la región ante acontecimientos relevantes en reuniones y conferencias internacionales de alcance global, así como en la interlocución con otras regiones y países".

Asimismo, reiteraron que "la CELAC es un importante mecanismo para promover los intereses de países en desarrollo en los organismos multilaterales para reforzar nuestra capacidad de reaccionar de manera coordinada a los desafíos de un mundo en proceso de profunda transformación económica y política" así como "nuestro compromiso de fortalecer la CELAC para promover y proyectar los intereses y las preocupaciones de América Latina y el Caribe sobre los principales temas de la agenda internacional" y de "acercar posiciones y coordinarnos, cuando sea posible, en reuniones y conferencias internacionales de alcance global. En ese sentido, destacamos la labor que han desarrollado los Representantes Permanentes de los Estados miembros de la CELAC ante la Organización de las Naciones Unidas, que han acordado un mecanismo interno de participación conjunta en los debates de las distintas comisiones en las que se ha presentado la posición consensuada en la CELAC. Por lo anterior, nos comprometemos a afianzar la labor de concertación en las sedes de las Naciones Unidas, incluso el fomento de iniciativas conjuntas en asuntos de interés para la región".

En las Naciones Unidas, la CELAC ha declarado en varias oportunidades su visión común sobre algunos de los principales desafíos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la prevención de conflictos.

Con respecto a los esfuerzos actuales de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la CELAC considera que, con el fin de lograr la estabilidad a largo plazo, así como para prevenir la recurrencia de conflictos, es necesario fortalecer la perspectiva estratégica, integral y coordinada de la presencia en el terreno de las Naciones Unidas, no solo en el área de mantenimiento de la paz, lo que es esencial, sino también mediante el fortalecimiento de las instituciones nacionales, la promoción de tareas de reconstrucción y el fomento del desarrollo económico y social en las zonas de conflicto. En este sentido, la CELAC alienta una mayor interacción y coordinación entre los Estados Miembros y todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas. Las organizaciones regionales y subregionales tienen un papel esencial que desempeñar en correspondencia con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Al respecto, la CELAC reconoce, en particular, la contribución de la Unión Africana, que ha demostrado ser de gran utilidad en algunas operaciones de mantenimiento de la paz, en las cuales esa cooperación ha complementado los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas.

La CELAC sostiene que no puede haber paz duradera sin desarrollo y sin combatir la pobreza, el hambre y la desigualdad. Este principio fundamenta la solidaridad y cooperación de los países de la CELAC hacia nuestra hermana nación de Haití —una nación cuyo heroico papel en la independencia de los países de la región sigue inspirando a nuestros esfuerzos de integración. Al reconocer el papel fundamental de la presencia de las Naciones Unidas en Haití a través de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y los esfuerzos de la comunidad internacional para apoyar a Haití, la CELAC reafirma que esos esfuerzos serán efectivos siempre y cuando formen parte de un proyecto sostenible a largo plazo, bajo la dirección y liderazgo del Gobierno de Haití y con pleno respeto a su soberanía.

Es hora de que nuestra región concurra al equilibrio del mundo con todo el peso de sus casi 600 millones de ciudadanos que buscan igualdad de oportunidades, de sus enormes riquezas naturales sobre las que ejerceremos permanente soberanía, de su capacidad económica, incluso en circunstancias de crisis económica global, de su extraordinaria y ancestral cultura y de la irreductible voluntad de nuestros pueblos de alcanzar la paz, el desarrollo, la justicia y el progreso.

Es fuente de satisfacción que numerosos países y organizaciones hayan encontrado en la CELAC un interlocutor válido con América Latina y el Caribe.

Nos congratulamos de que la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) pueda participar en este debate en el Consejo de Seguridad. En las Naciones Unidas, la CELAC ha comenzado ya a incursionar como fuerza unida. Nuestras posiciones comunes en numerosos tópicos de interés para la comunidad internacional son preludio de nuestras posibilidades.

En la Primera Cumbre de la CELAC "(...) renovamos el compromiso de nuestros países con el multilateralismo y con una reforma integral del sistema de las Naciones Unidas y con la democratización de las instancias decisorias internacionales, en particular el Consejo de Seguridad".

América Latina y el Caribe es una zona de paz y libre de armas nucleares. En temas trascendentes de la agenda internacional, la CELAC tiene posición unánime como, por ejemplo, en el legítimo reclamo argentino en la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas y en el llamado al desarme nuclear, hoy, en el 68º aniversario de bombardeo de Hiroshima.

De Cuba, que lucha, no debo decir nada en esta circunstancia en que concurro a nombre de la CELAC.

Ahora hay que continuar adelante. Que ninguna diferencia nos detenga. Sigamos unidos. Que nada nos impida honrar el legado de los libertadores de nuestra América.

La Presidenta: Doy las gracias al Canciller Rodríguez Parrilla por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas. Excmo. Sr. Tekeda Alemu, quien hablará en nombre del Presidente de la Unión Africana.

Sr. Tekeda (Etiopía) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo expresar nuestro aprecio por la Argentina por la organización de este debate público, por su documento de concepto (S/2013/446, anexo) y por posibilitar que la Unión Africana participe en esta importante sesión. Apreciamos igualmente la exposición informativa del Secretario General.

A nuestro juicio, este debate llega en el momento oportuno en que África realiza esfuerzos ingentes a nivel continental y subregional a fin de superar el déficit de paz y seguridad que ese continente sigue afrontando. Ello ha sido facilitado por una estrategia bien definida que se sintetiza en la Estructura de Paz y Seguridad de la Unión Africana, una iniciativa que, junto con otras medidas positivas e innovadoras adoptadas por la Unión Africana en los ámbitos de los derechos humanos, la gobernanza y la protección del orden constitucional, da idea de cuán importante ha sido la transformación de la Organización de la Unidad Africana en la Unión Africana. Es preciso hacer hincapié en este aspecto, sobre todo durante el año en que estamos celebrando el quincuagésimo aniversario de la Organización de la Unión Africana.

En la Unión Africana, estamos absolutamente convencidos de que una cooperación basada en principios, coherente y previsible entre las Naciones Unidas, por una parte, y las organizaciones regionales y subregionales, por la otra, es indispensable para mantener la paz y la seguridad internacionales. Observamos con reconocimiento que, en los últimos años, se han logrado avances importantes en la solución de conflictos, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz después de los conflictos y la reconstrucción. De hecho, ello está en consonancia con el objetivo primordial del programa de paz y seguridad de la Unión Africana, que consiste en generar un impulso en favor de una África más integrada, pacífica y próspera.

En este sentido, la firma y la aplicación del Acuerdo General de Paz en el Sudán, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) son ejemplos ilustrativos de una cooperación basada en la flexibilidad y de un aprovechamiento óptimo de las ventajas comparativas de la Unión Africana,las organizaciones subregionales y las Naciones Unidas en la prevención de conflictos, la mediación eficaz, el mantenimiento de la paz, las misiones de apoyo a la paz y las estrategias de consolidación de la paz.

Cada vez es más evidente que el éxito, e incluso los progresos limitados, en el ámbito de la paz y la seguridad en el plano internacional y regional, exige una cooperación eficaz entre las organizaciones regionales y subregionales de las Naciones Unidas en el contexto

del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, y de conformidad con la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad de garantizar la paz y la seguridad internacionales.

Cabe decir con toda franqueza que, si bien se ha avanzado mucho en la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y sus organizaciones subregionales, aún queda mucho por hacer para garantizar un aprovechamiento óptimo de las ventajas comparativas de cada una. El Secretario General no podría haberse expresado mejor cuando en su informe de 2010 sobre el apoyo de las Naciones Unidas a la Unión Africana, señaló:

> "Los complejos desafíos del mundo actual exigen la evolución y la renovación en la interpretación del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas" (*S/2010/514, párr. 54*).

También reiteró en el mismo informe "la necesidad de que el Consejo de Seguridad enuncie su visión de esa asociación estratégica" (*ibíd, párr. 55*). Agregó:

> "Con ello se dispondría de una definición clara del papel que se espera que desempeñen las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y se facultaría a la Secretaría para contribuir a hacer realidad esa visión" (*ibíd.*).

Como señaló a principios del año pasado la representante de un miembro permanente del Consejo de Seguridad, "Las Naciones Unidas necesitan una Unión Africana fuerte, y la Unión Africana necesita unas Naciones Unidas fuertes" (*S/PV.6702, pág. 16*).

Bastaría centrarse en dos aspectos en los que se necesita una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y sus organizaciones regionales, respecto de lo cual, tal vez, la visión del Consejo de Seguridad podría facilitar el logro de progresos. El primer aspecto se refiere a la cuestión perenne de una financiación previsible, sostenible y flexible de las misiones de apoyo a la paz autorizadas por el Consejo de Seguridad. De hecho, se han logrado algunos avances en ese sentido, como se evidencia en las mejores disposiciones para la AMISOM en relación con el módulo logístico, que ahora se financia con cargo a las cuotas. No obstante, esto aún dista mucho de lo que había propuesto hace algunos años el grupo de la Unión Africana y las Naciones Unidas sobre las modalidades destinadas a prestar apoyo a las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz. El Secretario General fue aún más elocuente al respecto cuando reiteró en el informe al Consejo anteriormente mencionado que

> "el módulo de apoyo para la AMISOM debería ser idéntico al de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y que deberían tomarse medidas para lograr la paridad entre la tasa de reembolso del personal del contingente de la AMISOM y la del personal de los contingentes de las Naciones Unidas" (*op. cit., párr. 61*).

Sin embargo, la necesidad de seguir potenciando la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y sus organizaciones subregionales no solo debería considerarse desde el punto de vista de la financiación, con independencia de la importancia que podría tener este aspecto. No menos importante es la necesidad de celebrar consultas y establecer una coordinación eficaz entre las dos organizaciones. Hay margen para lograr mejoras en este ámbito, aunque con respecto a las interacciones oficiales en materia de paz y seguridad, tal vez podría considerarse que la Unión Africana y su Consejo de Paz y Seguridad ocupan una posición privilegiada, en gran medida debido al hecho de que la mayoría de las cuestiones que el Consejo de Seguridad tiene ante sí se refieren a África.

Obviamente, la Unión Africana y las organizaciones subregionales están en mejores condiciones en materia de proximidad geográfica, conocimiento político y cultural de las condiciones locales, y de experiencias comunes que son fundamentales para lograr un cambio real en favor de la paz. Por tanto, y sin perjuicio del mandato mundial del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo, sería una medida inteligente elevar el nivel de consulta entre las dos organizaciones en términos más sustantivos. En este sentido, se requieren mayores esfuerzos para garantizar una cooperación más eficaz entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, incluso mediante la planificación y evaluación conjuntas de las operaciones de paz en el continente. Estos esfuerzos deben guiarse por un verdadero respeto de la fuerza que cada una de ellas puede aportar en una situación determinada, sobre la base de una división del trabajo mutuamente convenida, centrada en los resultados.

El mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es claro. Es el órgano que tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, no debería ser demasiado difícil aplicar el Capítulo VIII con flexibilidad y sabiduría,

con el objetivo de abordar un desafío común. De hecho, los resultados obtenidos en el Sudán, Somalia, así como otras preocupaciones sobre la seguridad regional son ilustrativos de lo que se puede lograr en este sentido.

Por consiguiente, quisiéramos hacer hincapié en la necesidad, en el mismo espíritu de las Naciones Unidas, de intensificar las iniciativas regionales y acelerar sus esfuerzos para aplicar el programa decenal de las Naciones Unidas y la Unión Africana para el fomento de la capacidad de la Unión Africana. También es preciso desplegar más esfuerzos para poner en funcionamiento plenamente la estructura de paz y seguridad continental de la Unión Africana, incluidos la Fuerza de Reserva y el Sistema Continental de Alerta Temprana.

Además, el fortalecimiento de la cooperación entre el Consejo y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, incluidas las consultas anuales, es fundamental para alcanzar esos objetivos. A nuestro juicio, esas reuniones deberían dar lugar a iniciativas concretas orientadas a la acción a fin de forjar alianzas estratégicas para abordar las cuestiones específicas de interés y preocupación mutuos. En este sentido, también deberían adoptarse medidas concretas a la hora de reforzar la coordinación normativa entre las dos organizaciones, no solo para evitar las iniciativas contradictorias, sino también la duplicación de esfuerzos.

En el plano operacional, la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana deben garantizar la complementariedad de sus esfuerzos. El fortalecimiento de los esfuerzos de la Unión Africana y su capacidad institucional para planificar, desplegar y gestionar con eficacia las operaciones de mantenimiento de la paz, redunda en interés de ambas entidades. Sin duda, todo esto contribuirá a que la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sea más significativa y productiva. Consideramos que hay margen para que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana avance en esa dirección.

Nuestras mejores intenciones, sin embargo, serían inútiles si no lográramos proporcionar una financiación suficiente, flexible y previsible a las misiones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz. La Unión Africana también está decidida a hacer todo lo posible en este ámbito. En su reciente cumbre, celebrada en mayo en Addis Abeba, la Unión Africana señaló “la necesidad de aumentar la financiación dentro del continente para afianzar la iniciativa y el liderazgo africano, así como los retos que afrontamos a la hora de establecer alianzas innovadoras y flexibles con las Naciones Unidas y otras partes interesadas”. También ha decidido esforzarse aún más para realzar la capacidad de respuesta inmediata ante las crisis de África.

Para terminar, consideramos que se han hecho muchos esfuerzos para garantizar una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana a fin de promover la paz y la seguridad en África, pero aún queda mucho por hacer. África está dispuesta a colaborar porque redundaría en su propio beneficio. Y sin duda, redundaría también en beneficio de la comunidad internacional.

La Presidenta: Tiene la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores del Perú, Sra. Eda Rivas Franchini, quien hablará en nombre de la Unión de Naciones Suramericanas.

Sra. Rivas Franchini (Perú): Deseo en primer lugar expresar, en nombre de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), que el Perú se honra en presidir, mis congratulaciones a la República Argentina, y particularmente a su Presidenta, la Sra. Cristina Fernández, por haber asumido la Presidencia de este honorable Consejo, circunstancia por demás auspiciosa para la UNASUR y América Latina en su conjunto. Le deseamos el mayor éxito en tan importante responsabilidad, que seguiremos con especial expectativa. Igualmente, mis más cálidas felicitaciones por la iniciativa de realizar este debate y mi agradecimiento por la invitación, que permite a la UNASUR, como organismo regional, dirigirse por primera vez al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En esta ocasión, debo destacar, en primer lugar, que nuestro proceso de integración sudamericano se erige sobre los pilares fundamentales de la paz y la democracia.

Sudamérica es una región en la que, podemos afirmar, no existen conflictos interestatales de riesgo que constituyan amenazas a la paz y la seguridad internacionales, ni situaciones de violencia extrema. No obstante, los Estados miembros de la UNASUR reconocen que la paz y la seguridad deben ser preservadas permanentemente, y todos los sudamericanos estamos convencidos de que la mejor forma de hacerlo es empeñarnos en una integración basada en el respeto de los principios fundamentales del derecho internacional, cuyo propósito esencial sea el desarrollo con inclusión económica y social, el fortalecimiento cotidiano de la democracia y el absoluto respeto de los derechos y libertades fundamentales.

El Tratado Constitutivo y las actividades de la UNASUR son totalmente compatibles con los propósitos

y principios de la Carta de las Naciones Unidas y reconocen el papel primordial que esta asigna al Consejo de Seguridad en la delicada tarea del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La UNASUR reconoce también el rol complementario que en esas funciones tienen los organismos regionales. Igualmente, otorga especial importancia al respeto del principio fundamental de la soberanía de los Estados. Sus miembros están convencidos de la necesidad de la autonomía de los organismos regionales respecto de Estados y organismos ajenos a ellos, particularmente en materia de seguridad.

En el ejercicio de la responsabilidad que incumbe a los organismos regionales y subregionales, la UNASUR reitera la necesidad de que dichas organizaciones mantengan una estrecha cooperación con las Naciones Unidas, así como un fluido vínculo de comunicación con el Consejo de Seguridad sobre las actividades emprendidas o contempladas por esas organizaciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, conforme al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

La UNASUR nace como un esfuerzo de naturaleza política distinta y singular respecto de otros foros regionales, y tiene también un importante rol en la prevención de conflictos y la promoción del arreglo pacífico de las controversias de cualquier tipo que pudieran surgir en la región, para las cuales los sudamericanos creemos en soluciones intrarregionales propias, como primera instancia.

Desde su creación, en 2008, la UNASUR se ha conducido en total acuerdo con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, anteponiendo la paz como bien supremo y anhelo de todos los pueblos, cuya preservación es un elemento sustancial de la visión estratégica de la integración sudamericana. Las naciones sudamericanas ven la integración como un proceso paralelo y congruente con el fortalecimiento de un multilateralismo que promueva la vigencia plena del derecho internacional, en un mundo en el que prime la igualdad soberana de los Estados, prevalezca la cultura de paz y se excluya el uso de la fuerza y los medios no legítimos de defensa, entre ellos las armas nucleares y de destrucción masiva. Así, uno de los retos de la UNASUR es la promoción del desarme y su consolidación como una región libre de armas nucleares y de destrucción masiva, estatus que debe ser respetado por todos los Estados, particularmente los nuclearmente armados, como lo establece el Tratado de Tlatelolco y su Protocolo II.

Al ser América del Sur una región de consagrada vocación por la paz, la acción de la UNASUR se propone la construcción de vínculos dirigidos a fortalecer la cooperación y la confianza entre sus Estados. Con esa orientación, la institucionalidad de la UNASUR contempla una instancia específica de consulta, cooperación y coordinación en materia de defensa. El Consejo de Defensa Suramericano (CDS) es ese espacio de cooperación intergubernamental que respeta la diversidad y busca el diálogo, así como una identidad común en defensa. En su corta existencia ya ha podido realizar contribuciones efectivas al fomento de la estabilidad regional y a la causa de la paz. No tiene propósito ofensivo y no se estructura de acuerdo con amenazas o enemigos externos. Entre sus principales ejes de acción destacan el intercambio de lecciones aprendidas en materia de solución pacífica de controversias, la detección de potenciales conflictos y el despliegue de acciones humanitarias, el establecimiento de medidas de confianza y el desarrollo de diversas formas de cooperación con incidencia en la transferencia tecnológica, el desarrollo de capacidades institucionales y de recursos humanos en materia de defensa, así como la acción inmediata frente a desastres naturales.

Por primera vez en la historia de Sudamérica, en el año 2011 aprobamos el Registro Suramericano de Gastos de Defensa, con una metodología específica para la región. Se está avanzando en un inventario militar suramericano, que en su etapa experimental está desarrollando el Formulario Suramericano de Inventarios Militares. Estamos elaborando un manual para la materialización sistemática y eficiente de los Procedimientos de Aplicación de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad. Estimamos que estos registros son complementarios a los que mantienen las Naciones Unidas y permiten un intercambio de información que evita su duplicidad. En este sentido, es interés común que las Naciones Unidas y la UNASUR puedan cooperar para fortalecer aún más las medidas de fomento de la confianza y la seguridad.

En otro ámbito de acción, nuestros países participan comprometidamente en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y en la Brigada Internacional Cívico-Militar de Rescate y Asistencia Humanitaria "Simón Bolívar", así como en otras misiones de este tipo en diferentes regiones del mundo, lo que nos brinda la oportunidad de un rico intercambio de experiencias y contribuciones para su mejor desarrollo.

El caso de Haití es también una demostración del compromiso de UNASUR con una causa de solidaridad regional que se extiende a los esfuerzos del Gobierno y la sociedad haitianos para la consolidación de

la estabilidad, el fortalecimiento de las instituciones, la reconstrucción y el desarrollo sostenible con justicia social. A esos fines, la UNASUR estableció una Secretaría Técnica en Haití, con presencia permanente y un fondo de solidaridad con aportes de sus Estados miembros.

En nuestra propia región, la UNASUR reafirma su pleno apoyo al proceso de paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Se trata de una oportunidad histórica, favorecida por el ambiente de cooperación y diálogo que prima en Sudamérica. Es importante destacar el apoyo que diversos países de la región han brindado al proceso, en particular Venezuela y Chile, así como Cuba. El éxito del proceso de paz, basado en la fuerza de las instituciones democráticas que compartimos, tendrá un significado de amplio alcance para Colombia y para el conjunto de la región suramericana, permitiendo que concentremos cada vez más nuestros esfuerzos y recursos en el desarrollo.

En reafirmación de nuestro compromiso con la paz, la democracia y el desarrollo social y económico, durante la sexta cumbre de UNASUR, realizada en Lima, el 30 de noviembre pasado, se dio un importante paso al aprobarse la declaración de Sudamérica como zona de paz, acordada unánimemente por los mandatarios de nuestra región. Los Estados miembros de UNASUR expresaron su firme propósito de preservar Suramérica como zona de paz y de impulsar la plena realización de sus fines, por medio de la cooperación regional y bilateral.

La preservación de esta zona de paz, como señala esa importante declaración, refleja el respeto de los Estados miembros de UNASUR a los principios y normas del derecho internacional, incluidos los tratados internacionales de los que son parte y la Carta de las Naciones Unidas. Ratificamos en particular, el compromiso de los Estados de utilizar los medios de solución pacífica de controversias y de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra 1a integridad territorial de otro Estado.

La declaración de Suramérica como zona de paz, ratifica también el propósito de fortalecer las medidas de fomento de la confianza y seguridad y sus procedimientos de aplicación, mediante acciones tangibles de transparencia en los gastos militares. La declaración aprobada en Lima contempla asimismo el impulso de acciones tendientes al establecimiento de Suramérica como una zona libre de minas antipersonal, en el marco de las obligaciones contraídas por los Estados partes en las convenciones internacionales pertinentes y de los esfuerzos bilaterales emprendidos con similares propósitos. Asimismo, hace un llamado a continuar en el marco del Consejo de Defensa Suramericano la negociación de un protocolo de paz, seguridad y cooperación, iniciativa peruana cuya complejidad la define como un ejercicio de reflexión y avance gradual hacia sus ambiciosos fines.

UNASUR también se pronunció en la sexta cumbre ordinaria de Lima sobre la lucha contra el terrorismo, adoptando el comunicado especial de apoyo a la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Mediante dicho comunicado, los Estados sudamericanos reiteraron su más enérgica condena a ese flagelo por considerarlo criminal e injustificable, bajo cualquier circunstancia, dondequiera y por quienquiera sea cometido, y porque constituye una grave amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, así como a las instituciones y a los valores democráticos. Asimismo, reiteraron su disposición de fortalecer sus legislaciones internas y adoptar nuevas medidas para la prevención de actividades terroristas y de actos de instigación o apología al terrorismo, y manifestaron su compromiso para prevenir la circulación de terroristas a través de las fronteras.

Permítame, antes de concluir hacer un brevísimo comentario como Ministra de Relaciones Exteriores del Perú, para señalar la larga tradición de mi país de apego a la paz, de respeto al derecho internacional, del cumplimiento de sus obligaciones internacionales y de compromiso con los principios y valores de la Carta de las Naciones Unidas. La contribución del Perú en favor de la paz y la seguridad internacionales y de la cooperación regional se remonta a los inicios de su vida republicana y en la época actual se ha puesto de manifiesto también desde los orígenes mismos de la Organización de las Naciones Unidas, máximo foro mundial al que notables peruanos han aportado significativamente en favor de los pilares en los que descansa la paz.

Señora Presidenta: Quiero agradecer nuevamente a nombre de UNASUR su invitación a participar en este importante debate, convocatoria que considero tiene el significado de un reconocimiento a la labor que cumple nuestro organismo regional suramericano y su contribución a la paz y a la seguridad internacionales, particularmente la generación de las condiciones que consolidan y preservan la paz en Suramérica.

La Presidenta: Doy las gracias a la Sra. Rivas Franchini por su intervención.

Tiene la palabra ahora el Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes, Excmo. Sr. Ahmed Fathalla.

Sr. Fathalla (*habla en árabe*): Acojo con beneplácito la presencia de la Presidenta de la Argentina Sra. Cristina Fernández de Kirchner, y del Secretario General Sr. Ban Ki-moon, Ante todo, felicito a la República Argentina por presidir la labor del Consejo de Seguridad durante el mes. Al mismo tiempo, le hago extensivo mi agradecimiento y reconocimiento por haber convocado esta reunión de alto nivel del Consejo de Seguridad para examinar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La cooperación entre la Liga de los Estados Árabes y las Naciones Unidas, como es de sobra conocido, se remonta a 1981, de conformidad con la resolución 36/24 de la Asamblea General. Es importante apoyar esa cooperación ahora, teniendo en cuenta los acontecimientos que se han producido en el Oriente Medio y los problemas generados por esa situación, cuya continuación representa una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Ello requiere una mayor cooperación entre las dos organizaciones para ampliar la asistencia humanitaria a fin de hacer frente al sufrimiento de los refugiados y los afectados por la guerra, los conflictos y los desastres naturales, en particular en el ámbito de la consolidación de la paz y en los esfuerzos por ayudar a los Estados a crear la capacidad y la infraestructura en el período posterior a la crisis. Ese es un momento delicado que requiere un apoyo constante para evitar el riesgo de recaer en nuevos conflictos.

En ese sentido, la Liga de los Estados Árabes ha emitido numerosas decisiones en las que se exhorta al Consejo de Seguridad a que asuma su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en lo que respecta a una serie de cuestiones relativas al Oriente Medio. Al respecto, la Liga de los Estados Árabes considera que uno de los pilares más importantes de la paz y la seguridad internacionales es la credibilidad y la eficacia del Consejo y la escrupulosa, auténtica y plena aplicación de las resoluciones aprobadas por el Consejo, muchas de los cuales están relacionadas con nuestra región.

Durante muchos años, no se han aplicado esas resoluciones, y algunas, como las relativas a la cuestión de Palestina, han languidecido durante más de 50 años. La constante falta de aplicación de esas resoluciones constituye una de las principales razones de las tensiones y la inestabilidad regionales e internacionales. Por otro lado, la incapacidad del Consejo de aprobar una resolución —a pesar del pleno conocimiento de lo que ocurre en algunas regiones, sobre todo en el Oriente Medio, que amenaza la paz y la seguridad internacionales— pone de relieve la necesidad de poner fin a esa polémica tendencia evidente entre los miembros del Consejo y de considerar seriamente las decisiones de las organizaciones regionales. En ese sentido, cabe señalar, en particular, la cooperación entre la Liga de los Estados Árabes y las Naciones Unidas, en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Reitero que este importante principio está consagrado en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se insta a las organizaciones regionales a que aborden los asuntos que guarden relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y busquen la solución pacífica de las controversias en cooperación con el Consejo de Seguridad.

Las situaciones y los acontecimientos internacionales frecuentemente nuevos y la profundización de las crisis regionales e internacionales requieren el fortalecimiento de la cooperación y la rápida aprobación y aplicación por parte del Consejo de Seguridad de las decisiones adoptadas por las organizaciones regionales. Los diversos acontecimientos ocurridos en la región árabe deben reflejarse en una serie de pilares de legitimidad internacional, entre los más importante figuran los acuerdos alcanzados en la reunión entre las dos organizaciones, celebrada en Viena, en 2012. Eso forma parte de las reuniones periódicas celebradas cada dos años para evaluar los logros y fijar los parámetros para la cooperación, que se divide en tres partes: política, económica y sociocultural. Las actividades a ese respecto incluyen la prevención del estallido de crisis y su gestión; el fortalecimiento de la cooperación; la lucha contra el terrorismo y la creación de zonas libres de armas nucleares y de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Esas cuestiones están inextricablemente vinculadas con la labor del Consejo de Seguridad, dada su relación directa con la paz y la seguridad internacionales.

Estimamos que la sesión de hoy es importante porque representa un punto de contacto entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales, incluida, naturalmente, la Liga de los Estados Árabes a la luz de la evolución de los acontecimientos en la región árabe, que implican procesos radicales de transformación encabezados por la juventud árabe, que aspira a construir instituciones fundamentadas en la buena gobernanza, la igualdad social y la justicia.

La reunión del Consejo de Seguridad a la que asistió el Secretario General de la Liga de los Estados

Árabes el 26 de septiembre de 2012 (véase S/PV.6841), en la que el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/20) destinada a consolidar la cooperación entre la Liga de los Estados Árabes y las Naciones Unidas en la esfera de la paz y la seguridad internacionales puso de relieve los objetivos de cooperación entre las dos organizaciones. En esa reunión se acogió con agrado la intensificación de la cooperación entre la Liga de los Estados Árabes y las Naciones Unidas después de los acontecimientos que tuvieron lugar en la región, que reflejan las aspiraciones legítimas de todos los pueblos de la región a la libertad, la justicia y la igualdad. En ella también se subrayó la necesidad de favorecer la cooperación en el ámbito del fomento de capacidades con la Liga de los Estados Árabes en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En la misma reunión, el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes presentó una serie de propuestas encaminadas a consolidar la relación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes. Quisiera recordar que la primera y más importante de esas propuestas se refería al examen y la actualización del acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes (resolución 44/7 de la Asamblea General) a fin de mantener el ritmo de las prioridades y los retos emergentes y futuros.

En segundo lugar, el Secretario General insistió en que es necesario celebrar reuniones periódicas así como reuniones que se deban a los acontecimientos, entre el Consejo de Seguridad y la Liga de los Estados Árabes, representada por la Presidencia de Conferencia en la Cumbre Árabe, la Presidencia del Consejo de Ministros de la Liga de los Estados Árabes y el Secretario General de la Liga.

En tercer lugar, hizo hincapié en que el nivel de las reuniones de cooperación celebradas entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes debe mejorarse para permitirles aplicar programas que sean eficaces, especialmente en relación con la prevención y la solución de controversias y el mantenimiento de la paz, con miras a que la Liga pueda cooperar de manera integrada con las Naciones Unidas.

En cuarto lugar, señaló que debe otorgarse más atención a la cooperación entre las dos organizaciones en el ámbito de la prestación de asistencia humanitaria así como conceder mayor importancia al tratamiento y el alivio del sufrimiento de los refugiados y de quienes se ven perjudicados por los conflictos y las catástrofes naturales.

En quinto lugar, se hizo hincapié en la necesidad de apoyar las capacidades de la Liga de los Estados Árabes y de aumentar su competencia en los ámbitos humanitario y político, teniendo en cuenta la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Ha transcurrido casi un año desde que se celebró esa reunión entre el Consejo de Seguridad y la Liga de los Estados Árabes. El 17 de octubre de 2012, el Secretario General de la Liga envió una carta al Secretario General de las Naciones Unidas, en la que figuraban sugerencias sobre cuestiones para respaldar la cooperación. Una de esas sugerencias incluía la creación de un grupo de trabajo conjunto de alto nivel entre las Naciones Unidas y la Liga para evaluar y actualizar el mecanismo de cooperación a fin de mejorar su pertinencia respecto de los acontecimientos en curso. El Secretario General de las Naciones Unidas mostró su acuerdo con ello en su carta dirigida al Secretario General de la Liga de fecha 12 de febrero de 2013, en la que se sugería que el grupo de trabajo podría completar su labor y examinar los tres aspectos del tema —político, económico y sociocultural— durante tres meses así como valorar la eficacia del mecanismo de cooperación, incluida una revisión del acuerdo de 1989. Se trata de una medida importante para respaldar la labor de ambas organizaciones.

Haciendo hincapié en nuestro interés por cooperar con las Naciones Unidas en materia de solucionar la crisis siria y comenzar una etapa de transición para poner fin al derramamiento de sangre y lograr la estabilidad y la seguridad en Siria sobre la base de la buena gobernanza y un sistema democrático, el Secretario General de la Liga celebró el 22 de abril una serie de reuniones en la sede de las Naciones Unidas, la primera de las cuales fue con el Secretario General de las Naciones Unidas. Asimismo, celebró conversaciones tripartitas con el Secretario General y el Sr. Lakhdar Brahimi sobre la ayuda a las partes sirias para que inicien un proceso político de transición destinado a crear una nueva Siria en la que todas las facciones gocen de libertad.

El Secretario General de las Naciones Unidas hizo un llamamiento al Consejo de Seguridad para que mantenga su unidad y enfatizó su apoyo a los esfuerzos desplegados por el Sr. Brahimi, llamamiento que apoyó el Secretario General de la Liga. Esperamos que ello allane el camino para “Ginebra II”.

En ese sentido, participé en mi calidad de Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas en la reunión oficiosa de alto nivel organizada el 28 de mayo de 2013 bajo los auspicios

de Alemania y Marruecos para estudiar la cooperación entre las dos organizaciones. En la reunión se examinaron cuestiones políticas y la labor del Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales al abordar temas relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, encontrando soluciones pacíficas a los conflictos, actualizando el mecanismo de cooperación, fomentando las capacidades de la Liga y aprovechando la experiencia de las Naciones Unidas en el ámbito de la cooperación con otras organizaciones regionales e internacionales. Durante esa reunión, subrayé la necesidad de disponer de voluntad política en relación con todos los problemas que son pertinentes para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Subrayé también la importancia de las actividades y los programas aprobados en Viena a los que me acabo de referir, especialmente en la medida en que la serie de actividades y programas políticos incorporan algunas cuestiones importantes, como la prevención del estallido de crisis. En ese sentido, quisiera recordar las ideas expuestas en esa reunión.

En primer lugar, es necesario mejorar el nivel de las reuniones en materia de cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabe. Dichas reuniones deben elaborar programas aplicables, en especial en lo relativo al estallido de crisis y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, para que el mecanismo de cooperación de las dos organizaciones pueda funcionar de manera armoniosa. Hay que prestar mayor atención a la cooperación entre ambas organizaciones en el ámbito de la ampliación de asistencia humanitaria y en conexión con los problemas relacionados con los refugiados y las personas perjudicadas por la guerra, el conflicto y las catástrofes naturales, así como en las esferas de la consolidación de la paz y la asistencia a los Estados en la reconstrucción de sus instituciones civiles y de sus capacidades después de un conflicto.

Me gustaría agregar que los días 11 y 12 de junio se celebró en El Cairo una reunión sobre la cooperación sectorial entre la Liga y las Naciones Unidas para mejorar el fomento de la capacidad civil después de los conflictos, que contó con la participación de la Asesora Especial y Subsecretaria General de Capacidades Civiles, Sra. Sarah Cliffe.

La Liga de los Estados Árabes, en cooperación con las Naciones Unidas, ha decidido abordar esta cuestión en el marco de una visión amplia y prevé adoptar medidas en el marco de tres pilares integrados y paralelos. El primer pilar consiste en intercambiar conocimientos especializados, determinar necesidades y crear marcos que permitan prestar servicios a los Estados de la región. El segundo pilar consiste en interactuar con los Estados de la región para motivarlos a fomentar sus capacidades y especificar sus necesidades, para que puedan asumir el papel principal en la prevención de crisis. El tercer y último pilar se refiere a la labor que lleva a cabo la Liga de los Estados Árabes para cooperar con la sociedad civil y sus organizaciones en general en los ámbitos de la seguridad y el desarrollo regional a fin de impulsar y fortalecer su función después de los conflictos, con miras a prestar asistencia a las comunidades locales, apoyar el estado de derecho y una rendición de cuentas eficaz y garantizar otras necesidades urgentes para evitar el resurgimiento de conflictos.

Acogemos con beneplácito la publicación de la declaración de la Presidencia S/PRST/2013/12 del Consejo de Seguridad, en la que se incorporan los medios de cooperación entre el Consejo de Seguridad y todas las organizaciones regionales y se especifican los ámbitos más importantes, teniendo en cuenta los acontecimientos regionales e internacionales en curso. Por nuestra parte, la Liga de los Estados Árabes considerará que la declaración es uno de los documentos clave, en el que nos basaremos para mejorar y fortalecer la cooperación entre la Liga de los Estados Árabes y el Consejo de Seguridad.

Para concluir, Sra. Presidenta, quisiera expresarle mi sincera gratitud por la cooperación constante que mantienen el Consejo de Seguridad y la Liga de los Estados Árabes en la promoción de la paz, la seguridad y el desarrollo en nuestra región y en el mundo.

La Presidenta: Doy las gracias al Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad.

Sr. Carrera (Guatemala): Sra. Presidenta: Deseo darle las gracias a usted y a su delegación por organizar este debate tan oportuno, y por honrarnos con su participación personal esta mañana. En particular, quiero manifestarle un afectuoso y fraterno saludo de parte de nuestro Presidente, Sr. Otto Pérez Molina, quien me ha pedido que le reitere su admiración por su liderazgo nacional y regional, que pone en alto el nombre de su país, el de América Latina, y el nombre de todas las mujeres del mundo. La larga, profunda y fraterna relación entre nuestros dos pueblos y gobiernos se ha consolidado aún más al compartir la Argentina y Guatemala durante 2013 la presencia latinoamericana y caribeña en éste Consejo

de Seguridad, donde mantenemos fuertes coincidencias en nuestras acciones tendientes al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

También valoramos la presencia esta mañana del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, y la de los representantes de las organizaciones regionales y subregionales de todo el mundo que nos acompañan. También quiero expresar la bienvenida a la Embajadora Samantha Power, una persona que se ha comprometido con los derechos humanos y con el derecho humanitario, una persona que ha escrito libros sobre Sérgio Vieira de Mello, un héroe brasileño y latinoamericano en la lucha por los derechos humanos y por el multilateralismo a nivel global. Muchas gracias, Embajadora, por estar acá.

Provengo de un país, Guatemala, y de una subregión, Centroamérica, que lleva más de 60 años de vivencias exitosas en el dominio de la cooperación intrarregional, impulsada por organizaciones multilaterales comunes. El grado de interdependencia económica entre los países que pertenecemos al Mercado Común Centroamericano y al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) es elevado, medido en términos de comercio e inversiones recíprocas y de la cada vez más amplia y profunda integración de nuestros mercados y de nuestras sociedades. Junto a ello, hemos asimilado una cultura de cooperación intrarregional, tendiente a resolver problemas comunes a través de acciones conjuntas, respaldados por una urdimbre de instituciones y mecanismos intergubernamentales. Un reflejo de lo anterior se encuentra en la comunicación cotidiana entre nuestros Jefes de Estado y demás autoridades gubernamentales.

Asimismo, habiendo superado los conflictos internos que afectaron tan adversamente a nuestra región centroamericana en los años setenta y ochenta del siglo pasado, el acento hoy está en impulsar nuestro desarrollo económico y social. No solo contabilizamos la paz en nuestra región como un logro irreversible, sino que el nivel de afinidades y de intereses comunes que existe entre los países de nuestra subregión ha contribuido a fortalecer el respeto al principio de resolver todo conflicto o desentendimiento entre nosotros por la vía pacífica, privilegiando el diálogo político-diplomático.

Diría además que nuestra cultura de cooperación intrarregional se hace extensiva a toda nuestra región de América Latina y el Caribe. Recuérdese que el llamado Grupo de Contadora, que con los años se transformó en el Grupo de Río, y hoy inspira a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), nació por el interés de los países hermanos vecinos en encontrar una salida a los conflictos que asolaban a Centroamérica.

América Latina contribuyó grandemente con las Naciones Unidas en el establecimiento y mantenimiento de las misiones de paz, que apoyaron a El Salvador y a mi país a retomar la senda institucional y democrática. En la actualidad, como es sabido, el único tema concreto en la agenda del Consejo, que convoca un extraordinario respaldo de América Latina y el Caribe, gira en torno a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), donde varios países latinoamericanos y mi propio país tiene el honor de participar con contingentes.

El hecho de que nuestra región ya no constituye un desafío para la paz y la seguridad internacionales, tampoco significa que estemos ausentes de las indispensables labores de este Consejo a nivel mundial. En ese sentido, desde que asumimos nuestra membresía, hemos respaldado, como orientación general, la cooperación entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales y subregionales, cada uno en su respectivo ámbito de atribuciones, y con base en sus ventajas comparativas. La larga y fructífera asociación entre este Consejo y la Unión Africana, que incluso ha dado origen a esfuerzos conjuntos de mantenimiento de la paz, ha generado beneficios tangibles y valiosos. Esos beneficios se están reproduciendo a nivel subregional con organizaciones como la Comunidades Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad Económica de Estados de África Central y la Comunidad para el Desarrollo de África Meridional, así como la Conferencia Internacional de los Grandes Lagos. Lo mismo ocurre en el Oriente Medio, donde el Consejo se ha asociado en algunas materias con la Liga de los Estados Árabes y el Consejo de Cooperación del Golfo.

Desde luego, el contenido y alcance de la asociación del Consejo con otras organizaciones variará de una situación a otra, e incluso podrá ir variando en el tiempo según vayan cambiando las circunstancias. 0 sea, nuestra posición general de respaldo a este tipo de asociaciones va condimentada con el reconocimiento que no hay fórmulas de validez universal en esta materia. Más bien, las características de la asociación habrán de definirse, caso por caso.

De otra parte, hay que reconocer que esas asociaciones no siempre están exentas de dificultades, que normalmente surgen ya sea de diferencias en torno a cuestiones jurisdiccionales de las partes, o diferentes criterios en torno al curso de acción a tomar. Cuando no

existen mecanismos que permitan conciliar esas diferencias a través del diálogo y el entendimiento, pueden convertirse en verdaderos tropiezos para la buena marcha de la actividad conjunta. Ello sugiere la necesidad de conciliar las decisiones de las organizaciones regionales con las de las Naciones Unidas, incluidas las de este Consejo de Seguridad, a la luz de lo establecido en el Artículo 103 de la Carta.

Lo que sí queda claro, a la luz de la experiencia histórica vivida hasta el momento, es que tanto los esfuerzos regionales como los globales deben enfilarse a reconocer que la superación de los conflictos y la senda para una paz sostenible, dependen de un trabajo conjunto que articule las agendas de seguridad, de justicia, de respeto a los derechos humanos y de desarrollo sostenible. En cada uno de esos ámbitos existen diversas fortalezas y complementariedades entre las Naciones Unidas y los organismos regionales, y el reconocimiento de esas fortalezas y complementariedades permitirá un espacio distintivo y fructífero de cooperación institucional multilateral entre las instancias regionales y las globales.

El siglo XXI anuncia una época de instituciones regionales cada vez más fuertes y responsables. Las Naciones Unidas, y el Consejo de Seguridad en particular, deben congratularse por esta tendencia. Se trata de un lento pero decidido camino de transición desde el mundo de la postguerra mundial, que sirvió de cuna para la creación de este Consejo, hacia un mundo multipolar donde el diálogo y la paz se hacen urgentes y fundamentales para preservar nuestro planeta, la vida que hay en él, el desarrollo humano y la superación de la pobreza. Lo anterior se suma al imperativo de preservar la convivencia pacífica basada en el respeto mutuo y el enfrentamiento a las amenazas comunes que impiden la seguridad y la paz a escala global. Los organismos regionales están llamados a ser socios activos en ese mundo multipolar, a asumir sus responsabilidades frente a la comunidad global para asegurar la paz y el desarrollo sostenible y a complementar los esfuerzos que se hacen desde las Naciones Unidas. Se trata de un mundo con más responsabilidades compartidas y, por lo tanto, con mayores demandas de cooperación internacional. Un mundo más interconectado, no más fragmentado.

Deseo cerrar estas palabras agradeciendo la lúcida nota conceptual que su delegación circuló (S/2013/446, anexo), la cual coadyuvó a orientar el debate de hoy, y me complace expresar nuestro respaldo pleno a la declaración de la Presidencia aprobada hoy (S/PRST/2013/12), la cual refleja el contenido de nuestras deliberaciones.

Sr. Mammadyarov (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias a la Presidenta de la República Argentina, Excma. Sra. Cristina Fernández, por presidir esta sesión sobre un tema tan importante y oportuno como es la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento al Secretario General Ban Ki-moon y a los representantes de la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión de Naciones Suramericanas por sus exposiciones informativas. También quisiera sumarme a las felicitaciones dirigidas a la Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, Sra. Samantha Power. Espero que su primer día transcurra sin incidentes, como también los cuatro años en los que estará aquí.

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, los Estados Miembros confiaron al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y acordaron que, en el desempeño de sus funciones en virtud de dicha responsabilidad, el Consejo actuara en su nombre. Al mismo tiempo, el Capítulo VIII de la Carta fomenta la cooperación entre las Naciones Unidas y los organismos regionales en el arreglo pacífico de controversias.

Desde la Cumbre Mundial de 2005 y la aprobación de la resolución 1631 (2005), se han logrado avances importantes en la mejora de la cooperación entre las Naciones Unidas y los asociados regionales en una gran variedad de ámbitos, desde el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la asistencia humanitaria hasta el desarrollo y la protección de los derechos humanos. De hecho, en varias ocasiones, las organizaciones regionales competentes han demostrado ser mecanismos indispensables para la promoción de la paz, la seguridad y la cooperación internacionales y regionales, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Quisiera mencionar algunos ejemplos.

Durante el último decenio, el papel que desempeña la Unión Africana ha aumentado de manera considerable. No cabe ninguna duda de que los problemas que afronta África hoy en día y que son objeto de una gran parte de las deliberaciones del Consejo de Seguridad pueden abordarse mejor por medio de iniciativas políticas y diplomáticas colectivas. En ese sentido, acogemos con satisfacción los progresos realizados en la intensificación de la relación estratégica entre las Naciones

Unidas y la Unión Africana en el ámbito de la paz y la seguridad.

La Liga de los Estados Árabes también ha demostrado ser una de las organizaciones regionales capaces de tomar la iniciativa en la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad en la región. Nos satisface ver que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes ha sido fundamental para llevar a cabo tareas importantes en ámbitos tales como la prevención y resolución de conflictos, la respuesta ante las crisis y su gestión y la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada. Estamos seguros de que la colaboración continua de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, así una mayor cooperación entre ellas, contribuirá a lograr la paz y la seguridad en la región.

Como miembro del Consejo de Seguridad y observador de la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes, Azerbaiyán seguirá apoyando la intensificación de las relaciones de colaboración entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas.

También tomamos nota de las actividades de las nuevas organizaciones subregionales como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión de Naciones Suramericanas, y celebramos su presencia en esta reunión y su contribución al debate.

Por otra parte, el creciente papel de las organizaciones basadas en los valores culturales y lingüísticos comunes de sus Estados miembros, tales como la Organización de Cooperación Islámica y el Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica, plantea la necesidad de estudiar las oportunidades y los métodos adecuados con el fin de aumentar la interacción y la cooperación entre las organizaciones y las Naciones Unidas en un amplio programa de intereses y preocupaciones mutuos.

Al mismo tiempo, debemos reconocer que siguen existiendo graves problemas. Si bien las organizaciones regionales normalmente están en condiciones de comprender las causas de los conflictos armados, debido a su conocimiento de la región, es evidente que no todas ellas pueden presumir de la facultad, la voluntad política y la capacidad institucional necesarias para asegurar el cumplimiento por parte de los Estados miembros de sus compromisos legales.

En primer lugar, es fundamental que todos los Estados miembros cumplan con sus obligaciones tal como se establece en la Carta de las Naciones Unidas con respecto a la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados. Expresamos nuestra preocupación por los intentos que se han realizado en algunas situaciones de conflicto armado de malinterpretar las normas y los principios del derecho internacional y de minimizar la importancia de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Por lo tanto es importante que, en la reunión de hoy, el Consejo haya subrayado la importancia de llevar a cabo una respuesta internacional coordinada a las causas del conflicto y haya pedido a la comunidad internacional, incluidos los órganos y organismos de las Naciones Unidas, que ayude a las iniciativas regionales encaminadas a solucionar de manera pacífica las controversias y a prevenir y resolver conflictos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. El Consejo también ha hecho hincapié en que los asociados regionales deben mantenerlo informado acerca de sus actividades en el ámbito de la paz y la seguridad en todo momento. Como cuestión prioritaria, hay que prestar especial atención a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular las relacionadas con la prevención, gestión y solución de conflictos.

También es esencial, cuando tratamos situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos, que las organizaciones y entidades competentes velen por que la paz y la justicia se refuercen mutuamente. De ese modo se garantiza que no se alcance ningún acuerdo de paz que sea incompatible con el derecho internacional. Ese entendimiento es particularmente importante, ya que serviría de orientación no solo para las partes en el conflicto, sino también para la comunidad internacional en su conjunto y, en su caso, la labor de mediación emprendida en el plano regional.

En la declaración de la Presidencia que acaba de aprobarse (S/PRST/2013/12), el Consejo de Seguridad destaca que la lucha contra la impunidad es fundamental para los esfuerzos de las sociedades en conflicto y que acaban de salir de un conflicto para aceptar los errores del pasado, y que las organizaciones regionales y subregionales deben contribuir a la rendición de cuentas de las personas. Como país que está sufriendo en sus propias carnes la ocupación y la depuración étnica a gran escala de una parte considerable de su territorio, Azerbaiyán apoya firmemente esta manera de trabajar para hacer frente a los conflictos prolongados y sus consecuencias en materia humanitaria y de derechos humanos en diferentes partes del mundo.

Para concluir, quisiera reiterar mi agradecimiento a la Argentina por haber convocado esta reunión tan importante y celebrar la aprobación de la declaración de

la Presidencia como resultado de ello. También deseamos mucho éxito a la delegación de la Argentina durante su presidencia del mes de agosto.

Sr. Gasana (Rwanda) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame felicitarla por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. No tenemos ninguna duda de que será un buen mes, y Rwanda se compromete a trabajar con usted. Permítame también felicitarla a usted y a su delegación por organizar este importante debate público. Su presencia demuestra su compromiso sincero con la paz y la seguridad en nuestro planeta y el valor que concede a la función de las organizaciones nacionales, regionales y subregionales a este respecto.

Quisiera también dar las gracias al Secretario General Ban Ki-Moon por su presencia aquí y por la disposición que ha demostrado de cooperar con las organizaciones regionales y subregionales, en particular, la Unión Africana y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (CIRGL), de las cuales Rwanda es miembro. Hago extensivo mis saludos a los representantes de las diversas organizaciones regionales y subregionales que están aquí con nosotros esta mañana y les doy la bienvenida. Además, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a mi colega la Embajadora Samantha Power de los Estados Unidos, con quien yo espero con interés poder trabajar.

Me sumo plenamente a la declaración formulada por el Embajador Tekeda Alemu de Etiopía en calidad de Presidente de la Unión Africana, y ahora quisiera formular algunas observaciones a título nacional.

Este debate nos brinda la oportunidad de intercambiar opiniones y de centrarnos en la manera de fortalecer la cooperación para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Consideramos que si bien la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales recae en el Consejo de Seguridad, para hacer frente a la naturaleza cambiante de los conflictos y de las amenazas a la paz y a la seguridad en todo el mundo es necesario contar con la colaboración de las organizaciones regionales y subregionales, por razones tales como la proximidad geográfica, la conveniencia y la distribución de la carga.

Sin duda, es cierto que las organizaciones regionales y subregionales tienen una importante contribución que hacer. La experiencia ha demostrado que las organizaciones regionales tienen la ventaja de poseer conocimiento local, cercanía y capacidad de movilizar y responder con rapidez, algo que a menudo supera los procesos burocráticos y los procedimientos propios de las intervenciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad en todo el mundo. Por ejemplo, en el continente africano, las Naciones Unidas y la Unión Africana han colaborado en varias iniciativas, en particular la Misión Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y la Misión de la Unión Africana en Somalia. Además, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental ha ejercido un liderazgo insustituible en apoyo a las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire y Malí. Pruebas convincentes de la contribución de las organizaciones regionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales también se han manifestado mucho en los esfuerzos conjuntos de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Burundi, Etiopía y Eritrea, el Sudán y, más recientemente, en Malí.

Por otra parte, la Unión Africana, las Naciones Unidas, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo han cooperado como garantes del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región. La CIRGL en particular se estableció en reconocimiento del hecho de que la inestabilidad política y los conflictos en sus Estados miembros tienen una considerable dimensión regional y, por lo tanto, requieren un esfuerzo concertado. Esa organización subregional ha sido una fuerza motriz en la búsqueda de la paz y la seguridad en la región. Encomiamos su creciente e importante papel que ha desempeñado allí, y las medidas que ha adoptado para hacer frente a los desafíos que el conflicto en la República Democrática del Congo plantea para la región y la comunidad internacional.

Fuera del continente africano, cabe recordar el papel de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental en Camboya y el de la Organización de los Estados Americanos en Haití y Nicaragua, así como entre Honduras y El Salvador. Aunque el Consejo de Seguridad era responsable de lograr una solución definitiva en la mayoría de esos conflictos, los aportes de ambas organizaciones fueron considerables, y contribuyeron a crear las condiciones para una mayor participación de las organizaciones regionales en la prevención y solución de los conflictos, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Sin embargo, cabe señalar que a pesar de esos logros importantes, la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales aún no alcanza su pleno potencial y debería simplificarse de manera sustancial. Exhortamos al Consejo de

Seguridad a que colabore con esas organizaciones y tenga en cuenta sistemáticamente la postura de la Unión Africana y sus comunidades económicas regionales. Por consiguiente, instamos al Consejo a que continúe el diálogo entre los servicios sobre cuestiones de interés común, y aumente las consultas con las organizaciones regionales y subregionales sobre la manera de impulsar esa colaboración de manera mutua y beneficiosa. Consideramos que la promoción de la cooperación entre esos órganos aumentará la complementariedad y coadyuvará a una coordinación eficaz, y al mismo tiempo, reducirá al mínimo la duplicación de esfuerzos.

El respeto mutuo y la comunicación abierta son la base de cualquier asociación exitosa y fructífera, sobre todo en el caso de esfuerzos conjuntos complejos como las intervenciones militares autorizadas por las Naciones Unidas y las actividades en materia de mantenimiento de la paz, consolidación de la paz y reconstrucción después de los conflictos. Consideramos que los esfuerzos por mejorar la cooperación estratégica deben hacer hincapié en las formas mediante las cuales el Consejo puede interactuar con más regularidad y de manera sustancial con los representantes ejecutivos de esas organizaciones sobre cuestiones que estén directamente relacionadas con la paz y la seguridad en sus jurisdicciones.

En ese sentido, Rwanda espera con interés la reunión consultiva anual, prevista para finales de este año, entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. En calidad de Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la prevención y la solución de conflictos en África, Rwanda garantizará también que el Grupo participe en los preparativos y el seguimiento de esta reunión, de conformidad con el párrafo 18 de la resolución 2033 (2012). Como hasta cierto punto ha sido el caso con la Unión Africana, el Consejo debe examinar la posibilidad de extender esa práctica a otras organizaciones regionales y celebrar reuniones periódicas con sus representantes para examinar temas de interés común. Tal práctica sería un paso importante hacia delante y pudiera generar otras formas innovadoras de intervención.

Sin embargo, no subestimo los desafíos relacionados con los recursos financieros y la capacidad técnica que a menudo comprometen los objetivos y las aspiraciones de las organizaciones regionales y subregionales. Mi delegación reiterará su llamamiento para que mejoren la previsibilidad, sostenibilidad y flexibilidad de la financiación de las actividades relacionadas con la paz y la seguridad de las organizaciones regionales. En nuestra opinión, hay que exhortarlas a que asuman la titularidad de sus iniciativas tanto como sea posible y luchen por la autosuficiencia. Como asociado, las Naciones Unidas deben tratar de ayudar activamente a esas organizaciones en el fomento de la capacidad. El anuncio de los dirigentes africanos en junio de que establecerán una fuerza de reacción rápida, financiada en su totalidad por los propios países africanos, es un buen paso hacia la autosuficiencia.

Por otra parte, las organizaciones regionales tienen una vasta experiencia que compartir con los Estados miembros y entre sí, en particular en materia de supervisión electoral, reforma del sector de la seguridad, imposición de la ley, control de fronteras y otros. Con el espíritu de la cooperación Sur-Sur, tales prácticas podrían comunicarse de manera más sistemática entre las regiones y entre los países. Rwanda se ha venido asociando con las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y los Estados miembros que deseen compartir sus mejores prácticas, como las relativas a la experiencia policial de alto nivel con Somalia, Liberia y Malí; y estamos dispuestos a hacerlo en el futuro.

Para concluir, debo insistir en que si bien se han logrado avances significativos en la mejora de la cooperación mutua entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, no se puede ocultar el hecho de que aún queda mucho por hacer. Es importante impulsar esa colaboración, basada en una sólida plataforma estratégica que tenga en cuenta las ventajas comparativas de las organizaciones regionales, reconociendo que la complejidad de los conflictos de hoy significa que ninguna organización puede hacerles frente con eficacia por sí sola.

Sra. Power (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haber convocado este importante debate sobre la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales y subregionales. Le doy igualmente las gracias a usted, al Ministro de Relaciones Exteriores Carrera, al Ministro de Relaciones Exteriores Mammadyarov y al Embajador Gasana, así como a todos los colegas reunidos en este Salón que me han acogido tan efusivamente hoy. Es para mí un gran honor estar en este Salón representando por primera vez a los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad, y es un honor especial sentarme entre tantos distinguidos ministros, colegas e invitados. Asimismo, quisiera agradecer al Secretario General y a los representantes de la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión de Naciones Suramericanas sus exposiciones informativas.

Sus comentarios proporcionan una visión sucinta de la contribución crítica y esencial que las organizaciones regionales hacen a la paz y la estabilidad internacionales. Los Estados Unidos estiman que las organizaciones regionales pueden ser asociados valiosísimos para el Consejo a medida que lleva a cabo su responsabilidad única de mantener la paz y la seguridad internacionales. Por esa razón, en la Administración Obama hemos intensificado nuestro compromiso con las organizaciones regionales, incluida la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes.

Asentadas en sus regiones, esas organizaciones tienen una comprensión profunda de los contextos políticos, sociales e históricos que pueden llevar a conflictos allí y pueden contribuir a impedirlos. Las organizaciones regionales pueden influir en el conocimiento local, las relaciones y los recursos para mitigar y, con suerte, poner fin al conflicto, así como para apoyar los esfuerzos de recuperación y estabilización después de los conflictos. Dado que la inestabilidad en un Estado puede y, a menudo, afecta adversamente a sus vecinos, las organizaciones regionales tienen un interés y sentido de urgencia persuasivos en la solución de los conflictos que tienen lugar en sus alrededores. Con frecuencia, la prevención de los conflictos armados depende de la adopción con tiempo de medidas para aliviar las tensiones transfronterizas, proteger a los civiles y detener las atrocidades en masa. Las organizaciones regionales son esenciales para esos esfuerzos y, como vimos en Siria, la Liga de los Estados Árabes se contó entre los primeros que hicieron sonar la señal de alarma de que el régimen de Al-Qadhafi estaba a punto de asesinar a miles de personas de su propio pueblo. El llamamiento hecho por la Liga contribuyó a que el Consejo se movilizara para adoptar medidas firmes para proteger a los civiles y brindar al pueblo libio la oportunidad de forjar su propio futuro, libre de opresión.

La firme asociación de las Naciones Unidas con la Unión Africana ha sido vital para estabilizar la volátil relación existente entre el Sudán y Sudán del Sur, y ha contribuido a impedir otro estallido de guerra. El Consejo de Seguridad, el Enviado Especial del Secretario General y la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei han prestado un apoyo político y material crítico a la Unión Africana a medida que ésta sigue tratando de buscar soluciones a las difíciles controversias que dividen al Sudán y Sudán del Sur. Han aportado gran creatividad y perseverancia. Sin embargo, pese a nuestros mejores esfuerzos, a veces la prevención fracasa y el conflicto hace estragos. En esos casos, las organizaciones regionales también desempeñan un papel esencial.

Cuando las crisis gemelas de la gobernanza y la seguridad amenazaban la estabilidad y la unidad de Malí, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) contribuyó a forjar un acuerdo político que culminó con la firma de un importante acuerdo de paz en junio y la celebración de elecciones presidenciales nacionales justamente el mes pasado. Los contingentes de la Unión Africana y la CEDEAO formaban el núcleo de la última misión de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. La cooperación permanente entre la CEDEAO, la Unión Africana y las Naciones Unidas será vital para garantizar que la seguridad y el orden constitucional se restauren plenamente en Malí. Esa intervención coordinada sirve de buen ejemplo de cómo las Naciones Unidas y las organizaciones regionales se complementan mutuamente y subraya el valor de oficinas como la de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, en la que la asociación productiva del Representante Especial del Secretario General con la CEDEAO sirve para facilitar sus enfoques regionales y subregionales a fin de abordar las amenazas intersectoriales a la paz y a la seguridad en toda la región.

La cooperación entre los esfuerzos regionales y de las Naciones Unidas sobre el terreno es esencial para lograr el éxito. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) ha comenzado una divulgación sólida en la Unión Africana para crear una asociación UNSOM-Unión Africana que pueda brindar la paz y la estabilidad a Somalia.

Por último, las organizaciones regionales ayudan a los Estados y a los pueblos a recuperarse de los conflictos y otras crisis. El Consejo de Seguridad se reunió por última vez para examinar la cooperación con las organizaciones regionales el 13 de enero de 2010 (véase S/PV. 6257). Eso fue solamente un día después de que un ingente terremoto devastara Haití. Aquel día los oradores manifestaron una profunda tristeza por las pérdidas en Haití, y, con todo, expresaron la esperanza de que la comunidad internacional aunara sus esfuerzos a fin de ayudar a la recuperación de Haití. Hoy podemos observar que las Naciones Unidas y los esfuerzos desplegados a nivel regional han aportado una gran diferencia para Haití y su población. La Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe dirigieron una misión conjunta de observadores

para supervisar las elecciones después del terremoto, lo que contribuyó a garantizar un resultado democrático digno de crédito, mientras que la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) colaboró con el Gobierno de Haití para garantizar la seguridad durante todo el periodo de elecciones. Los Estados Unidos encomian a los Estados de la región, especialmente a los numerosos Estados que se hallan representados en el Salón, por el apoyo fundamental que proporcionan a Haití, aportando contingentes a la MINUSTAH, prestando asistencia para el desarrollo y contribuyendo al fomento de la capacidad haitiana.

Si bien la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales seguirá siendo importante, también debemos ser claros respecto a sus límites. Aunque la Liga de los Estados Árabes ha estado a la vanguardia de los avances hacia una transición política en Siria, discrepancias bien conocidas han impedido que el Consejo apoye ese esfuerzo. Además, a medida que el Consejo prosigue su cooperación con los grupos regionales y subregionales a fin de cumplir su mandato esencial de mantener la paz y la seguridad internacionales debemos recordar que es necesario que la colaboración esté basada en los hechos disponibles de la crisis, y que las soluciones deben acordarse y lograrse conjuntamente.

Al mirar hacia el futuro los Estados Unidos seguirán apoyando y fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y sus asociados regionales, y trataremos de aprovechar las capacidades valiosas a las que pueden contribuir las organizaciones regionales y subregionales con miras a lograr nuestro objetivo común de construir un mundo más pacífico, justo y seguro.

Sr. Amrani (Marruecos): Sra. Presidenta: Ante todo, quisiera darle la bienvenida y agradecer a la Argentina haber convocado esta sesión en torno a una temática tan importante no solo para el conjunto de los países latinoamericanos —y hoy valoro la presencia de muchos cancilleres de Latinoamérica— sino también para el conjunto de los países africanos que están en este Salón representados. En este contexto, quisiera agradecer las intervenciones de tantas distinguidas personalidades de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, de la Unión de Naciones Suramericanas, de la Liga de los Estados Árabes y de la Unión Africana, que han tratado de abordar esta temática. Quisiera agradecer también la presencia y la contribución del Secretario General Ban Ki-moon.

Antes de hacer algunas indicaciones, quisiera felicitar a la Embajadora de los Estados Unidos, Sra. Samantha Power, por su nombramiento y esperamos contar con su cooperación para trabajar conjuntamente tanto en el Consejo de Seguridad como en las Naciones Unidas.

El debate de hoy conforta el impulso tomado recientemente por las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el fortalecimiento de su asociación para hacer frente a los desafíos a la paz y la seguridad internacionales, así como a las situaciones de crisis multiformes que desestabilizan regiones enteras y afectan a millones de personas.

Marruecos otorga gran importancia al rol de las organizaciones regionales y subregionales y a su cooperación con la Naciones Unidas, conforme a la Carta de las Naciones Unidas y según los parámetros establecidos por las diferentes resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En virtud de este compromiso concreto en favor de la paz, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos, algunas organizaciones se han convertido en un actor importante y un asociado privilegiado de las Naciones Unidas. Desde que Marruecos es Miembro de esta Organización siempre ha contribuido a la realización de los propósitos y principios de las Naciones Unidas, ya sea en el ámbito del mantenimiento de la paz y de la seguridad, así como en la promoción de la cooperación para el desarrollo. Son dos caras de la misma moneda.

Marruecos también es miembro fundador de la Unión Africana y sitúa la estabilidad y el desarrollo del continente africano en el primer plano de sus prioridades de la política exterior. Es sobre la base de este compromiso africano internacional de larga trayectoria que Marruecos participa para intensificar la cooperación entre las Naciones Unidas y nuestro continente africano con, claro está, el respeto de las especificidades de cada uno de sus asociados. Es dentro de este mismo marco, que mi país ha participado en los esfuerzos internacionales y regionales para la solución de numerosos conflictos, tanto en África como en otros países del mundo.

Es con esta misma convicción que Marruecos ha apoyado también los procesos democráticos en varios países. Es este el Marruecos africano, que tiene una relación histórica y sólida con sus hermanos africanos y está comprometido a apoyar todos los esfuerzos de las Naciones Unidas con el objetivo de fortalecer la seguridad y la estabilidad de esos países africanos. También, estamos dispuestos a participar activamente en todo esfuerzo dirigido a hacer frente a esos desafíos.

No se puede negar el rol importante que desempeñan las organizaciones y los grupos subregionales en la realización de las aspiraciones continentales y

regionales. Hemos seguido con mucho interés todo lo que se ha hecho en América Latina, en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y en la comunidad andina, y queremos alabar esta proyección. Estamos también haciéndolo ahora en nuestro continente, África. Especialmente, al respecto destacamos los esfuerzos que se despliegan a nivel del Consejo de Cooperación del Golfo, con el cual Marruecos tiene una asociación estratégica para la resolución de crisis, como la del Yemen, por ejemplo. También hemos trabajado aquí con los demás miembros del Consejo para la resolución del conflicto de Malí a través también de un enfoque regional mediante organizaciones africanas, como la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

Es esta misma convicción la que anima hoy nuestra adhesión al proyecto magrebí, a la construcción del Magreb Árabe, que es una prioridad para mi país y permanece como un proyecto en beneficio de la estabilidad y la prosperidad de los cinco países que lo constituyen. La concretización de esta ambición magrebí permanece como una prioridad de Marruecos para favorecer un desarrollo duradero y solidario, tanto para los países del Magreb como para los países de toda la región.

Los acontecimientos ocurridos recientemente en Malí exigen, tanto a los países del Magreb como a los países del Sahel y sus socios, intensificar su cooperación para hacer no solamente frente a los desafíos de seguridad, que son importantes, pero también a los desafíos democráticos y del desarrollo económico. Este fenómeno de inseguridad hoy necesita importantes esfuerzos de coordinación y cooperación a fin de promover un enfoque de seguridad inclusivo, integrado, preventivo, concertado y multidimensional, que abarque todos los aspectos del desarrollo económico y social. Por tanto, valoramos la implementación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, recientemente adoptada por el Consejo de Seguridad.

No voy a elaborar más, pero en África tenemos hoy instrumentos importantes y necesarios, como la Comunidad de Estados Sahelosaharianos, que trabaja para la promoción de la prosperidad en la región.

Quisiera también alabar la cooperación que existe entre la Liga de los Estados Árabes y las Naciones Unidas. Por tanto, para consolidar esta cooperación entre la Liga de los Estados Árabes y las Naciones Unida hemos trabajado con la Presidencia alemana de septiembre de 2012 para la aprobación de una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/20), cuyo seguimiento ha sido concretizado últimamente con un seminario. Esperamos que el fortalecimiento de esta cooperación entre la Liga de los Estados Árabes y las Naciones Unidas contribuya al éxito de los esfuerzos que despliega ahora la administración de los Estados Unidos para favorecer la conclusión de acuerdos definitivos sobre solución de dos Estados —palestino e israelí—, que coexistan uno al lado de otro en condiciones de paz y seguridad, conforme al objetivo estratégico de la Iniciativa de Paz Árabe.

Para terminar, en un momento en que las Naciones Unidas buscan fortalecer la asociación con las organizaciones regionales y subregionales, quisiera señalar que, en el ámbito de la paz y la seguridad, debemos tener en cuenta los seis elementos siguientes. En primer lugar, tener una buena cooperación y una buena visión, y respetar las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y también de las cartas de las organizaciones regionales y subregionales. En segundo lugar, tener en cuenta la responsabilidad principal conferida al Consejo de Seguridad para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En tercer lugar, proceder a evaluaciones a fin de evitar duplicaciones que podrían obstaculizar o retrasar la solución de cualquier conflicto o diferendo. En cuarto lugar, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales deben adoptar una política de prevención de conflictos y diferendos. En quinto lugar, remediar las causas profundas de los conflictos y luchar contra todas las tendencias que lleven a la inestabilidad y el terrorismo. Para ello, las Naciones Unidas y el conjunto de sus Estados Miembros y sus órganos están invitados a fortalecer su apoyo a los esfuerzos de desarrollo sostenible, que contribuyen al éxito de las reformas, el cambio democrático y la buena gobernanza. En sexto y último lugar, en caso de que se necesite la intervención de más de una organización regional, la experiencia ha demostrado que es importante que estas organizaciones coordinen sus acciones para evitar duplicaciones. Es importante, por tanto, no solo para el desarrollo, sino que también es necesario fomentar y promover una cooperación interregional y entre organizaciones subregionales para favorecer la complementariedad de los esfuerzos y las capacidades al servicio de la paz y la seguridad.

Sr. Quinlan (Australia) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidenta por la iniciativa de la Argentina de convocar este importante debate y por su presencia hoy aquí. También doy las gracias al Secretario General y a los oradores de esta sesión, y doy la bienvenida a la Embajadora Power.

Para entender la importancia de la alianza que existe entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, solo debemos analizar las situaciones que figuran actualmente en el programa de trabajo del Consejo —Somalia, Malí, República Democrática del Congo— todos los cuales suponen una cooperación esencial entre las Naciones Unidas y esas organizaciones.

A partir de la propia experiencia de Australia en nuestra propia región, Asia y el Pacífico, comprendemos implícitamente la ventaja comparativa que las organizaciones regionales pueden aportar a la prevención de los conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, y suscribimos plenamente la complementariedad de las funciones que las organizaciones regionales y las Naciones Unidas desempeñan para responder a las amenazas a la paz y la seguridad. En 2011, fuimos testigos del éxito de la respuesta de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental a las tensiones en la frontera entre Tailandia y Camboya, un enfoque regional encomiable concebido para reducir la intensidad a una controversia potencialmente grave. El mes pasado, en el Pacífico, celebramos el décimo aniversario de la misión regional de asistencia a las Islas Salomón, a la que cada uno de los 16 miembros del Foro de las Islas del Pacífico contribuyeron y que ha sido decisiva para la recuperación de las Islas Salomón del conflicto.

El papel de las organizaciones regionales, de hecho, se estipuló hace 68 años en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, pero dichas organizaciones desempeñan un papel cada vez más importante en un entorno cada más complejo y han fortalecido su relación con las Naciones Unidas porque era necesario hacerlo. Esto se ha observado claramente en el caso de la Unión Africana y las organizaciones subregionales africanas. Las Naciones Unidas siguen manteniendo la primacía, pero, como dijo el Embajador Tekeda Alemu esta mañana al hablar en nombre de la Unión Africana, las Naciones Unidas necesitan una Unión Africana fuerte, y la Unión Africana, a su vez, necesita unas Naciones Unidas fuertes. La cooperación seguirá su trayectoria.

Deseo referirme brevemente a tres cuestiones que consideramos fundamentales para esta asociación.

Primero, cito la necesidad de que los papeles respectivos se basen en ventajas comparativas que puedan distinguirse entre sí y comprenderse. El Consejo tendrá una relación más fructífera con aquellas organizaciones que tienen el mandato y la capacidad de trabajar en cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales. Por ejemplo, cuando el Pacífico respondió a la crisis en las Islas Salomón, el hecho de que el Foro de las Islas del Pacífico ya tuviera la Declaración de Biketawa, de 2000, que estableció un marco claro para dar una respuesta colectiva a las crisis regionales, fue fundamental.

Las ventajas comparativas de las organizaciones regionales y subregionales son evidentes, y otros ya las han mencionado esta mañana. Incluyen un conocimiento más profundo del contexto, la comprensión de la cultura, un interés político intrínseco en perseverar y la proximidad geográfica. Todos estos factores contribuyeron al éxito en las Islas Salomón.

El beneficio de aprovechar las ventajas comparativas se aplica claramente a algunos grandes desafíos de la actualidad. En Somalia, la Unión Africana tiene una ventaja comparativa en las operaciones de paz, mientras que las Naciones Unidas, por medio de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, aportan capacidades críticas para la estabilización posterior a los conflictos y la gobernanza. En Sudán y Sudán del Sur, la Unión Africana desempeña un papel de mediación esencial, ya que procura reducir las tensiones y trata de que las partes prosigan con el diálogo, que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz apoyan de distintos modos. Lo importante es que cada organización aproveche sus ventajas comparativas.

Segundo, deseo centrarme en el fortalecimiento del diálogo, el intercambio y el fomento de la capacidad. Obviamente, esto es vital para mejorar la coordinación y asegurarse de que las organizaciones en todos los niveles puedan beneficiarse de las mejores prácticas. Las Naciones Unidas tienen una amplia experiencia en las mejores prácticas en materia de mantenimiento de la paz; a medida que estas evolucionan, deben transmitirse a las organizaciones regionales en cuestión. Una vez más, el diálogo, el intercambio y el fomento de la capacidad de las Naciones Unidas se estructuran y promueven mejor con la Unión Africana, ya que su propia estructura ha evolucionado para hacer frente a los desafíos que se plantean para la paz y la seguridad en el continente. Esta cooperación nos puede indicar prácticas que quizá resulten útiles para otras organizaciones regionales, reconociendo, por supuesto, que no hay una fórmula única para solucionar todos los problemas. Este intercambio debe darse en dos direcciones; las Naciones Unidas pueden aprender mucho de las organizaciones regionales y subregionales.

Tercero, me refiero a las asociaciones sobre cuestiones temáticas, de derechos humanos y humanitarias. El Consejo ha reconocido la función clave que las

organizaciones regionales y subregionales desempeñan para afirmar el papel de la mujer en la prevención de conflictos, la consolidación de la paz, el mantenimiento de la paz y la respuesta humanitaria; asegurar la protección de los niños afectados por los conflictos armados y velar por que la protección de los civiles sea un elemento fundamental de los esfuerzos de mantenimiento de la paz. La declaración de la Presidencia que hoy se aprobó (S/PRST/2013/12) avala, como corresponde, la estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales sobre estas tres cuestiones temáticas.

También acogemos con agrado que el Consejo reconozca en su declaración que las organizaciones regionales desempeñan un papel crucial para abordar el problema del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Con respecto a esta cuestión, muchas regiones han presionado para que se adopten medidas colectivas. Es importante observar que el Consejo, a su vez, alienta a las organizaciones regionales a fortalecer su respuesta colectiva.

La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, como bien sabemos, es compleja y cambiante. Habrá desafíos constantes. Hace 20 años, en su "Suplemento de 'Un programa de paz'", el Sr. Boutros Boutros-Ghali reconoció que los aspectos políticos, operacionales y financieros de la cooperación "plantean cuestiones un tanto delicadas (S/1995/1, párr.86 d)*)*. Generalmente, eso es cierto, pero nunca debe hacernos desistir de nuestros propósitos.

La búsqueda de recursos es una de esas cuestiones. Cuando el Consejo autoriza a las organizaciones regionales a emprender operaciones de mantenimiento de la paz, debemos hacer todo lo posible por asegurar que se les asignen los recursos que necesitan para llevar a cabo las tareas que les encomendamos. El Consejo debe seguir desarrollando el marco para asegurar que las asociaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales sean eficaces, y opinamos que la declaración de la Presidencia que hoy se aprobó es una importante contribución a ese respecto.

Para concluir, deseo dar las gracias a las organizaciones regionales y subregionales, incluidas las aquí representadas, por su labor cada vez más amplia y valiosa en aras de la paz y la seguridad internacionales y nuestros objetivos comunes, que se enuncian en la Carta de las Naciones Unidas. Como dijo el Secretario General esta mañana, el valor combinado de nuestros esfuerzos puede ser decisivo.

Sra. Lucas (Luxemburgo) (*habla en francés*): Deseo dar las gracias a la Presidencia argentina del Consejo por haber organizado este debate público sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. La presencia de la Presidenta Fernández de Kirchner y la participación de muchos ministros son testimonio de la importancia del tema que hoy debatimos. Agradezco al Secretario General y a los representantes de la Unión de Naciones Suramericanas, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes sus constructivas declaraciones de apertura.

Luxemburgo suscribe plenamente la declaración que formulará el observador de la Unión Europea.

El Consejo de Seguridad ha reconocido acertadamente el papel y la contribución de las organizaciones regionales y subregionales en la prevención, la gestión y la solución de conflictos de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Es evidente que el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales no solo es conveniente, sino también necesario.

Luxemburgo acoge con agrado la cooperación de larga data entre las Naciones Unidas y la Unión Europea. Esta cooperación ahora abarca todo el espectro de la respuesta a las crisis internacionales, desde la respuesta inmediata a las crisis, la acción humanitaria, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz hasta el desarrollo más allá del continente europeo. Las sinergias entre las Naciones Unidas y la Unión Europea en el teatro de operaciones, donde trabajan conjuntamente, son significativas, ya sea en Kosovo, la República Democrática del Congo, Somalia o ahora en Malí.

Es también en el continente africano donde la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales se ha desarrollado más. Ya se trate de pacificar finalmente la región de Darfur del Sudán o de normalizar las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur, las Naciones Unidas y la Unión Africana trabajan de consuno. A este respecto, otorgamos importancia al continuo apoyo que presta el Consejo de Seguridad a la labor de mediación emprendida por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán .

El 1 de julio, el traspaso de la autoridad de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí fue la culminación de una cooperación estrecha y fructífera entre la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y las Naciones Unidas. Los esfuerzos

combinados de estas organizaciones han contribuido a estabilizar la situación política y de seguridad en Malí y allanaron el camino para la celebración, el 28 de julio, de la primera ronda de elecciones presidenciales, con la cual concluirá la transición política en el país.

Al otro lado del continente, en Somalia, los esfuerzos combinados de las Naciones Unidas y la Unión Africana han abierto un nuevo capítulo en la historia de ese país. Con la Misión de la Unión Africana en Somalia, se han recuperado grandes partes del territorio en los últimos 12 meses. Desde el 3 de junio, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia ha prestado un apoyo integrado a Somalia, fortaleciendo al mismo tiempo la asociación y la colaboración estratégicas con la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) en todas las esferas relacionadas con la consolidación de la paz. En este sentido, esperamos con interés los resultados del próximo examen conjunto de la AMISOM. Aplaudimos la intención de la Unión Africana de trabajar en estrecha colaboración con la Secretaría para llevar a cabo ese examen.

Esperamos que pronto se establezca una cooperación fructífera similar entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para resolver la crisis en la República Centroafricana, tras la decisión adoptada por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de crear una misión internacional con liderazgo africano para apoyar a ese país.

Antes de concluir —si bien, por supuesto, podría decirse mucho más con respecto a la importancia de la cooperación de las Naciones Unidas con otras organizaciones regionales, en particular la Liga de los Estados Árabes— permítaseme referirme a un tema que llega a nuestro corazón, a saber, la protección de los niños en los conflictos armados. La contribución de las organizaciones y acuerdos regionales y subregionales a la protección de los niños afectados por los conflictos armados es innegable, y la iniciativa de cooperación regional encabezada por la Unión Africana contra el Ejército de Resistencia del Señor es un buen ejemplo de ello.

En términos generales, la participación cada vez mayor de las organizaciones regionales en las misiones de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz supone desafíos para la protección de los niños, en particular respecto de las normas para entablar combate y el desarrollo de las operaciones. Por lo tanto, acogemos con agrado el hecho de que en la declaración de la Presidencia hoy aprobada (S/PRST/2013/12) se reitere el llamamiento hecho en la declaración de la Presidencia sobre los niños y los conflictos armados de 17 de junio (S/PRST/2013/8) para que las organizaciones regionales incluyan la protección de los niños en sus políticas, programas y planificación de actividades, así como para que asignen especialistas en protección de niños a sus misiones sobre el terreno.

En esta esfera, al igual que en otras, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales pueden contribuir a mejorar la situación trabajando en forma conjunta y complementaria. Como Miembro fundador de las Naciones Unidas, la Unión Europea y muchas organizaciones regionales del continente europeo, Luxemburgo es firme partidario de la causa de la cooperación y la integración regional. El Consejo puede contar con nosotros para ayudar a fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el ámbito de la paz y la seguridad.

Sr. Masood Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): Es para nosotros un honor que la Presidenta de la República Argentina haya presidido esta reunión especial del Consejo de Seguridad. Felicitamos a la Argentina por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de agosto, y agradecemos la valiosa labor que realizan la Embajadora María Cristina Perceval y su equipo al dirigir el Consejo este mes.

Elogiamos a los Estados Unidos por su eficaz Presidencia del Consejo el mes pasado. Damos una calurosa bienvenida al Salón del Consejo a la nueva Representante Permanente de los Estados Unidos, Sra. Samantha Power, y estamos deseosos de trabajar con ella.

Damos las gracias al Secretario General por su amplia exposición informativa sobre este importante tema.

Escuchamos con atención las declaraciones que se formularon en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Unión Africana, la Unión de Naciones Suramericanas y la Liga de los Estados Árabes. También agradecemos la participación de ministros en el debate de hoy.

Las exposiciones informativas de esta mañana revelan que en la actualidad las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales están cooperando más estrechamente que nunca para mantener la paz y la seguridad internacionales, así como para prevenir, gestionar y resolver las crisis. Las asociaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales refuerzan la seguridad colectiva, pero también plantean nuevos problemas.

Este último año ha sido bueno para las asociaciones. Bajo la dirección del Secretario General, se

concluyó el Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región Mediante el Marco, que cuenta con el apoyo de 11 países y 4 garantes —las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo— se deberá lograr la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo y sus países vecinos. De modo similar, la cooperación efectiva entre las Naciones Unidas, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Comunidad Económica de los Estados de África Central ha contribuido a la estabilización de las situaciones imperantes en Malí y la República Centroafricana.

Las Naciones Unidas han apoyado a la Misión de la Unión Africana en Somalia mediante el despliegue básico, la rotación de efectivos y contribuciones presupuestarias. También han apoyado a la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en el marco de un mandato de las Naciones Unidas, así como a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur. La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales requiere una estrategia dinámica para abordar la carencia de efectivos, equipos y expertos militares, así como una financiación previsible y sostenible. También requiere una estrecha supervisión por parte del Consejo de Seguridad y la armonización de los enfoques de las organizaciones regionales y las Naciones Unidas.

Las organizaciones regionales tienen perspectivas singulares y una comprensión más profunda de los conflictos locales y las normas culturales. Ese conocimiento a menudo les da una ventaja comparativa en la prevención y la solución de conflictos. En muchos casos, ejercen una gran influencia en las partes en una controversia, que tienden a depositar más confianza en las organizaciones regionales.

Puede hacerse mucho más para consolidar las asociaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Todas las organizaciones regionales tienen unos antecedentes históricos singulares, distintos objetivos y miembros diversos. Al formular estrategias para la cooperación, se deben tener en cuenta las características y capacidades concretas de cada organización. Las organizaciones regionales ayudan al Consejo a impedir crisis inminentes mediante el intercambio de información en tiempo real. Por consiguiente, las Naciones Unidas deben apoyar el fomento de la capacidad de alerta temprana de las organizaciones regionales competentes.

Las organizaciones regionales deben aprovechar al máximo su potencial para disuadir a las partes de recurrir a las armas para resolver sus controversias y deben alentarlas a utilizar medios pacíficos.

Exhortamos a la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica y el Consejo de Cooperación del Golfo a que utilicen sus amplios vínculos e influencia para persuadir a todas las partes en Siria de que asistan a la conferencia “Ginebra II”.

Como todos sabemos, las cuestiones africanas constituyen la mayor parte del programa del Consejo de Seguridad. La cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana es un importante pilar para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el continente africano. Las Naciones Unidas y sus asociados deben seguir abordando la falta de fondos y recursos para fortalecer la capacidad de la Unión Africana de prevenir los conflictos en el marco del programa decenal de fomento de la capacidad de la Unión Africana.

Elogiamos a la Unión Europea por apoyar las actividades de mantenimiento de la paz y consolidación de la paz en África mediante la contribución de fondos sustanciales para las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz establecidas por mandatos de las Naciones Unidas. Alentamos a otras organizaciones regionales que tengan la capacidad de hacerlo a seguir el ejemplo de la Unión Europea.

Las organizaciones regionales deben redoblar sus esfuerzos en la lucha contra los crímenes transnacionales, tales como el terrorismo, el tráfico de drogas, la proliferación de armas y la piratería. El éxito de la Estrategia Integrada de las Naciones para el Sahel depende de la cooperación interregional para combatir esas amenazas.

Las Naciones Unidas han puesto en marcha sólidas operaciones de mantenimiento de la paz en la República Democrática del Congo. La Brigada de Intervención debe lograr sus objetivos pese a los desafíos del terreno, la presencia de múltiples grupos rebeldes y cuestiones relacionadas con la doctrina, ya que su desempeño influirá en misiones y situaciones similares y en la evolución del concepto de las misiones de mantenimiento de la paz modernas.

Las cuestiones latentes entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales deben abordarse promoviendo la complementariedad. Los principios reconocidos ampliamente de las consultas, la primacía de las Naciones Unidas, la división efectiva de las tareas y

la coherencia de los enfoques deben respetarse plenamente. Por cierto, esos son los parámetros amplios de la evolución de las interpretaciones del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Por último, para lograr la paz sostenible, deben fortalecerse la función humanitaria y las competencias de las organizaciones regionales.

Sra. Presidenta: Respaldamos plenamente la amplia declaración de la Presidencia (S/PRST/2013/12) concluida bajo su Presidencia. También encomiamos a su Misión por haber preparado una nota conceptual muy bien estructurada (S/2013/446, anexo).

Sir Mark Lyall Grant (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Muchas gracias, Sra. Presidenta, por haber venido a Nueva York para presidir este debate, así como por haber elegido un tema tan importante y pertinente. También quisiera agradecer al Secretario General y a los cuatro expositores sus importantes contribuciones de esta mañana. Quisiera asimismo aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Argentina y al Embajador Perceval por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto, y dar una cálida bienvenida a las Naciones Unidas a nuestra nueva colega norteamericana, la Embajadora Samantha Power.

Los fundadores de las Naciones Unidas sabiamente crearon disposiciones para la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, pero dudo que hubieran podido prever la gama y el alcance de las organizaciones regionales y subregionales que se han creado desde 1945 y el importante papel que han desempeñado y siguen desempeñando en la prevención y la solución de conflictos. Permítaseme dar solo cuatro ejemplos recientes de participación de las organizaciones regionales en la prevención de conflictos.

En Europa, el diálogo facilitado por la Unión Europea entre Belgrado y Pristina ha permitido progresar de manera significativa respecto de las relaciones entre Serbia y Kosovo, creando un marco para la cooperación práctica entre los dos países y disminuyendo las tensiones en una región frágil.

En el Yemen, en 2011, mientras el país vivía una situación de inestabilidad política acompañada de mucha violencia, el Concejo de Cooperación del Golfo desempeñó un papel invalorable en el logro de un acuerdo que creó el marco para un proceso de transición política negociado, que debe conducir a una nueva constitución y a elecciones en 2014.

En el Asia Sudoriental, los esfuerzos dirigidos por la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental en 2011, bajo la dirección de Indonesia y con el apoyo activo del Consejo de Seguridad, condujeron a la cesación de la violencia a lo largo de la frontera entre Tailandia y Camboya.

En África, el compromiso pacífico del Presidente Mbeki y del Panel de Alto Nivel para la aplicación de la Unión Africana ha desempeñado un papel muy importante en el manejo de las tensiones relacionadas con la aplicación del Acuerdo General de Paz en el Sudán y en Sudán del Sur. La hoja de ruta de abril de 2012 de la Unión Africana sentó las bases para la resolución 2046 (2012), y sirvió de modelo para la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Podemos extraer algunas lecciones útiles de estos ejemplos y de otros. Demuestran de qué manera las organizaciones regionales, cuyos intereses se ven afectados de manera directa por la perspectiva de inestabilidad dentro de la región, pueden aportar un fuerte sentido de urgencia y compromiso a su participación. Demuestran cómo las organizaciones regionales pueden aplicar el conocimiento detallado de los problemas sociales y políticos que están en juego. En algunas circunstancias, a las organizaciones regionales les resulta más fácil ser aceptadas por los actores involucrados como agentes del mantenimiento de la paz o mediadores, y como demuestra el ejemplo de Kosovo, con frecuencia las organizaciones regionales pueden hacer un buen uso de la gama de incentivos que existen a través de los vínculos comunes en la región para alentar a que haya un sentido de compromiso y flexibilidad.

Hay otras maneras en las que las organizaciones regionales pueden ayudar a mantener la paz y la seguridad internacionales. Pueden desempeñar un papel valioso como supervisores electorales independientes, capaces de disuadir para que no se abuse de los procedimientos electorales y de validar las elecciones celebradas apropiadamente. No obstante, ese papel viene acompañado de una gran responsabilidad. Cuando hay pruebas verosímiles de que se han producido serias irregularidades en la celebración de elecciones, las organizaciones regionales que han supervisado las elecciones deben estar dispuestas a dar a conocer sus inquietudes clara y objetivamente, sin verse limitadas por la solidaridad diplomática o regional.

Las organizaciones regionales también pueden ayudar a mantener la paz y la seguridad internacionales estableciendo y respetando las normas de la democracia

y la buena gobernanza entre sus miembros. La política de tolerancia cero de la Unión Africana respecto de los golpes de estado y otras violaciones de las normas democráticas es un factor importante en la tendencia hacia el establecimiento generalizado de la democracia multipartidista en el continente, en lugar de regímenes militares de un solo partido.

Dentro del Commonwealth, la disposición del Grupo de Acción Ministerial para tomar medidas para suspender a algunos miembros y evitar su participación en la organización ha servido para respetar y afianzar las normas democráticas.

He resaltado algunos ejemplos positivos de la cooperación de las organizaciones regionales con las Naciones Unidas, pero es también importante hablar de las dificultades, así como resaltar los éxitos.

En primer lugar, algunas situaciones de conflicto tienen que ver con más de una organización regional, y las opiniones de las distintas organizaciones pueden diferir. Por ejemplo, en 2011, respecto de Libia, la Liga de Estados Árabes y la Unión Africana tuvieron posiciones muy distintas sobre la revolución. En general, el Consejo tiene interés en tomar en cuenta las opiniones de las organizaciones regionales pertinentes, pero eso se hace más difícil cuando las opiniones son disonantes.

En segundo lugar, hemos visto casos en los que las opiniones de las organizaciones regionales y subregionales pertinentes son opuestas. En 2011 también, ese fue el caso cuando la Unión Africana y la Comunidad Económica de Estados del África Occidental adoptaron enfoques distintos respecto de los acontecimientos que tenían lugar en Côte D'Ivoire, lo cual puso al Consejo en la situación de tener que evaluar una diversidad de perspectivas regionales y subregionales.

En tercer lugar, también debe examinarse de forma realista el asunto de la capacidad. A veces, las organizaciones regionales tienen la voluntad política pero no la capacidad práctica o financiera para tomar medidas rápidas en respuesta a retos a la paz y la seguridad. En 2012, en Malí, vimos cómo las organizaciones regionales y subregionales expresaron su disposición a dirigir una respuesta internacional, pero a esto le siguió una pausa larga durante la cual los insurgentes expandieron constantemente su control a otras partes del país, por lo cual necesitó las fuerzas francesas tuvieron que intervenir para detener la creciente crisis.

Igualmente nosotros, en el Consejo, necesitamos hacer un autoexamen crítico de nuestra conducta. Necesitamos reconocer de manera franca las ocasiones, como con respecto a Siria, en las que no hemos dado una respuesta eficaz o una guía internacional clara cuando la voz de la organización regional pertinente, a saber, la Liga de Estados Árabes, nos decía de manera clara y directa lo que esperaba de nosotros.

De modo que hay lecciones que aprender, así como éxitos que resaltar. No obstante, la tendencia general es clara, a saber, hacia el aumento de la participación de las organizaciones regionales en la prevención de conflictos y, por ende, hacia el aumento de la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales. Y ese es un reto que debemos aceptar. Lo debemos hacer de manera flexible y creativa. La declaración de la Presidencia de hoy (S/2013/PRST/12) y los logros anteriores del Consejo en materia de cooperación con la Unión Africana y la Liga de Estados Árabes han producido directrices valiosas, pero debemos evitar la tentación de codificar excesivamente nuestras relaciones o priorizar el establecimiento de una teología estricta de la cooperación internacional que esté por encima de las medidas prácticas.

Sr. Lamek (Francia) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Quisiera darle las gracias por haber convocado el debate de hoy, y dar la bienvenida a todos los ministros y otros representantes que me han precedido. También quisiera dar la bienvenida a la nueva Representante Permanente de los Estados Unidos, aun cuando el tiempo que he pasado en las Naciones Unidas haya sido breve. Por último, quiero destacar que Francia se adhiere plenamente a la declaración que será formulada por el observador de la Unión Europea.

Sra. Presidenta: Como dije, quiero darle las gracias por convocar este debate ya que nos permite examinar una cuestión clave que reviste una gran importancia para Francia, a saber, la contribución de las organizaciones regionales y subregionales al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la promoción del estado de derecho.

La severidad y el número de conflictos en el mundo nos exigen que recurramos a todos los medios que tenemos a nuestra disposición. En ese sentido, la contribución de las organizaciones regionales al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es crucial. Dicha contribución se otorga en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas y responde a diversos objetivos. Permite a las organizaciones regionales trabajar bajo los auspicios de las Naciones Unidas para gozar de una fuerte legitimidad política.

A cambio, permite a las Naciones Unidas aprovechar el conocimiento y los métodos operacionales de las organizaciones regionales. Hemos visto un claro ejemplo de lo anterior en Malí, donde la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales pertinentes, a saber, la Unión Africana y la Comunidad Económica de Estados del África Occidental, ha permitido al país salir de la crisis reciente.

Al igual que algunos oradores que me han precedido, deseo mencionar brevemente a la Unión Europea. La Unión Europea desempeña un papel muy importante dentro de la comunidad internacional. Recuerdo que la paz y la seguridad están al centro del proyecto europeo, que surgió tras la segunda guerra mundial, al igual que las Naciones Unidas. De entre las organizaciones regionales, la Unión Europea destaca debido a su nivel avanzado de cooperación con Las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales. Su capacidad operacional le otorga la capacidad de apoyar diversas actividades y desarrollar mecanismos institucionales para financiar y participar en misiones de mantenimiento de la paz autorizadas por el Consejo de Seguridad, y contribuir a la prevención de crisis y a la estabilización después de las crisis. Actualmente, esa cooperación se extiende a todos los continentes.

A fin de contribuir a la paz en África, desde 2004 la Unión Europea ha destinado 740 millones de euros, en una variedad de modalidades. Responde a las necesidades urgentes a través de su mecanismo de respuesta rápida, y a necesidades de más largo plazo mediante operaciones de apoyo a la paz que tienen una financiación predecible. El mecanismo también ha permitido a la Unión Europea financiar desde 2007 la Misión Militar de la Unión Africana de Observación en Somalia, un buen ejemplo de cooperación entre la Unión Europea, la Unión Africana y las Naciones Unidas. La Unión Europea también ha brindado un apoyo significativo para el despliegue de la Misión Internacional de Apoyo a Malí, dirigida por africanos, sobre la misma base. También apoya el fortalecimiento de capacidades de la Unión Africana y las organizaciones africanas subregionales.

Del mismo modo, la Unión Europea está coordinando su intervención en Libia con las Naciones Unidas a través de su Misión de Asistencia para las Fronteras para vigilar las fronteras, del mismo modo en que trabaja activamente con las Naciones Unidas en Kosovo. Por ejemplo, en cuanto a Georgia, la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y las Naciones Unidas han participado conjuntamente en conversaciones en Ginebra, y la Unión Europea está financiando las medidas de fomento de la confianza entre abjasios y georgianos que está ejecutando el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Por último, uno de los principales objetivos que se fijaron la Unión Europea y la Comunidad de Estados de América latina y el Caribe en su cumbre celebrada en febrero en Santiago fue contribuir activa y conjuntamente a la paz y la seguridad internacionales.

La función que desempeñan las organizaciones regionales no va a hacer otra cosa más que intensificarse, en respuesta tanto al principio de subsidiariedad como a la mentalidad que alienta a los interesados regionales a asumir responsabilidad y titularidad. Francia contribuye a ese esfuerzo a través de las organizaciones de la que es miembro, así como también a través del apoyo que presta para el establecimiento de una arquitectura regional de seguridad. Si bien debemos seguir prestando apoyo a dicha tendencia hacia la cooperación, debemos ser conscientes del peligro de una fragmentación de la seguridad colectiva. El Consejo de Seguridad, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, sigue siendo el órgano que tiene la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, actuando en nombre de los Miembros de las Naciones Unidas en su conjunto con ese fin.

El diálogo entre las Naciones Unidas y otras organizaciones a menudo plantea interrogantes complejas como resultado de una escasez de recursos en materia de contingentes, por ejemplo, pero también de equipo, experiencia militar, conocimientos civiles y financiación; falta de una financiación predecible y confiable; y la cuestión del grado de control que el Consejo puede ejercer sobre las operaciones que autoriza. Sin embargo, eso no debe verse como un obstáculo. Por el contrario, ilustra la vitalidad de las relaciones entre las Naciones Unidas y dichas organizaciones. Responder a esas cuestiones de manera rápida y eficaz es un reto que todos debemos enfrentar.

Sra. Presidenta: Para concluir, quisiera referirme a un último tema, que se aborda en la declaración de la Presidencia adoptada hoy (S/PRST/2013/12), a saber, que su país ha decidido resaltar la lucha contra la impunidad y la importancia histórica que tiene en ese sentido la Corte Penal Internacional, la promoción de los derechos humanos y el estado de derecho y el papel que desempeñan las organizaciones regionales en esa esfera, lo cual agradecemos. Esa es otra demostración del compromiso inquebrantable de su país respecto de esos asuntos, dentro del Consejo de Seguridad en particular y de las Naciones Unidas en general. Francia sabe algo sobre ese

asunto ya que nuestros dos países, junto con Marruecos, promovieron dentro de la Organización la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Nos encontramos acá nuevamente, en el Consejo de Seguridad, algunos de los países fundadores de la Corte Penal Internacional, de la cual su compatriota, el Sr. Moreno-Ocampo, fue el primer Fiscal. Por lo tanto, la referencia a la Corte Penal Internacional y la lucha contra la impunidad en un texto sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales es un precedente bien recibido, por lo cual le estamos en deuda.

Es también un recordatorio útil de que los principios de justicia y defensa de los derechos humanos son principios fundadores de muchas organizaciones regionales. La Unión Europea y la Organización de Estados Americanos fueron construidas sobre el rechazo al conflicto y en torno a la meta de garantizar la paz y la seguridad, y han desarrollado mecanismos básicos para promover el estado de derecho y defender los derechos humanos. Los principios de la Carta de la Unión Africana consagran el rechazo a la impunidad y el derecho de la Unión a intervenir en un país donde se hayan cometido crímenes graves, genocidio, crímenes de guerra o crímenes contra la humanidad. Es el momento de reconocer la importancia de dichos objetivos en la asociación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Por lo tanto, la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en pro de la paz y la seguridad es una cuestión de necesidad política y operacional, y debe continuar, de conformidad con las estipulaciones y disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y bajo los auspicios del Consejo de Seguridad. Es de esa manera que garantizaremos simultáneamente la coherencia de las medidas internacionales, transparencia en las actividades de las Naciones Unidas y respeto por los valores de la Organización.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sra. Presidenta: Nos complace darle la bienvenida para presidir el Consejo de Seguridad. Agradecemos a la delegación argentina su iniciativa de celebrar un debate abierto en el Consejo sobre un tema de tanta actualidad como lo es el de la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales y subregionales. La presencia en el Salón de representantes de una serie de organizaciones regionales importantes demuestra su importancia.

La índole mundial de los retos y amenazas actuales y la formulación de los enfoques colectivos que son esenciales para hacerles frente de manera eficaz requieren que la cooperación en materia de paz y la seguridad internacionales entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales se fortalezca. Esa tarea consiste en garantizar que, con las Naciones Unidas como líderes, dichas organizaciones, en armonía y sin una burocracia innecesaria, se complementen mutuamente haciendo uso de sus ventajas comparativas respectivas. Para las Naciones Unidas, esas ventajas son principalmente la universalidad de sus miembros y sus actividades, junto con su legitimidad universalmente reconocida. Por su parte, a menudo las organizaciones tienen una comprensión mejor matizada de las circunstancias en sus esferas de responsabilidad y, en muchos casos, tienen mecanismos de prevención y consolidación de la paz adaptados a las realidades regionales. No obstante, es importante que las actividades de las organizaciones regionales se centren en buscar soluciones políticas pacíficas para las situaciones de conflicto emergentes a fin de garantizar que no estén demasiado influenciadas por miembros individuales, quienes pudieran tener sus propias agendas.

El Consejo de Seguridad desempeña un papel clave en la cooperación entre las Naciones Unidas y las asociaciones regionales en asuntos relacionados con al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Eso tiene que ver ante todo con su aprobación y supervisión obligatorias de las operaciones regionales y las coaliciones para el mantenimiento de la paz en las que está autorizado el uso de la fuerza. Solamente las decisiones pertinentes del Consejo pueden otorgar la legitimidad internacional necesaria al uso de los mecanismos de sanciones.

La cooperación entre esta Organización mundial y sus asociados regionales trae consigo un conjunto de problemas más amplios. Junto con las tareas de mantenimiento y consolidación de la paz vienen las fuerzas compensatorias de la proliferación de las armas de destrucción en masa, las fuentes ilegales de armas pequeñas y armas ligeras, la lucha contra el terrorismo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada. En la red de asociaciones tradicionales de las Naciones Unidas, la Unión Africana ocupa un lugar especial. La amplia experiencia en materia de cooperación respetuosa que existe entre ambas organizaciones en diversas esferas es también una guía útil para otras organizaciones regionales en la consolidación de modelos eficaces para la colaboración.

Hay mucho potencial en la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de Estados Árabes. Creemos que hay buenas perspectivas para un contacto más amplio

entre las Naciones Unidas y organizaciones de desarrollo rápido, como La Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe y la Unión de Naciones Sudamericanas.

Por nuestra parte, no podemos pasar por alto la importancia de la cooperación de las Naciones Unidas con la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y la Organización de Cooperación de Shanghai, que están incrementando su autoridad política a nivel mundial y están ayudando a fortalecer la seguridad regional e internacional. Nos adherimos a la declaración que formulará el representante de Kirguistán, país que preside actualmente ambas organizaciones, en nombre de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y la Organización de Cooperación de Shanghai, Hay perspectivas para una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva en la esfera del mantenimiento de la paz. Se está llevando a cabo una seria labor en dicha organización para desarrollar su propio potencial en materia de mantenimiento de la paz, lo cual incluye trabajar conjuntamente con las Naciones Unidas en operaciones de mantenimiento de la paz. Al mismo tiempo, esa organización está participando activamente en esfuerzos internacionales de reconstrucción después del conflicto en el Afganistán y en la eliminación de la amenaza que representan las drogas provenientes del territorio de ese país. La Organización de Cooperación de Shanghai contribuye seriamente a la estabilidad y la seguridad en la región de Eurasia, dirigiendo su actividad a luchar contra el terrorismo, el separatismo y el extremismo. Con ese fin, ha establecido un órgano regional de lucha contra el terrorismo y está ayudando a combatir la propagación de las armas de destrucción en masa, el tráfico de drogas y la delincuencia transnacional, y a proporcionar seguridad a la información internacional.

Siempre hemos hecho campaña en pro de una cooperación más amplia y profunda entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, como está estipulado en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, con miras a promover los nobles objetivos de nuestra Organización mundial. En ese sentido, consideramos que, por una parte, las organizaciones regionales y subregionales deben mantener una posición más firme para poner sus capacidades al servicio de los intereses de las Naciones Unidas, mientras que, por otra parte, las Naciones Unidas deben continuar dando la prioridad que corresponde al fortalecimiento de la coordinación y la cooperación con tales organizaciones sobre la base del estricto respeto de los principios de esta Organización regional y su Consejo de Seguridad.

Sr. M'Beou (Togo) (*habla en francés*): Doy las gracias a la delegación de la Argentina por haber organizado este debate público y por su presencia entre nosotros, Sra. Presidenta, como manifestación de la importancia que concede su país a este tema.

También deseo expresar mi agradecimiento al Secretario General, así como a todos los demás participantes por sus declaraciones. También deseo dar la bienvenida la Sra. Samantha Power, la nueva Representante Permanente de los Estados Unidos de América, y le deseo pleno éxito en el cumplimiento de sus funciones.

Todos los debates que se han celebrado sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales han indicado que las Naciones Unidas son y siguen siendo el epicentro de los mecanismos de seguridad colectiva y, en ese sentido, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Sin embargo, la multiplicación de los conflictos, que son cada vez más complejos y multifacéticos, ha llevado a las organizaciones regionales y subregionales a comprometerse firmemente y con más determinación en la prevención y solución de las crisis en sus respectivas esferas geográficas. Su importante función nos impulsa a llevar hacia adelante el debate sobre el carácter de la cooperación entre esta Organización universal y los interlocutores regionales. Estimamos que dicha cooperación no debe limitarse solamente a su contexto tradicional en lo que atañe al mantenimiento de la paz, sino que además debería ir más allá y concentrase en la búsqueda de las causas de los conflictos y los medios para prevenirlos y resolverlos, en la consolidación de la paz, en la protección de los civiles en los conflictos armados y en la lucha contra la impunidad de los autores de graves violaciones de los derechos humanos. Mi delegación celebra el hecho de que la declaración de la Presidencia que acaba de aprobar el Consejo (S/PRST/2013/12) ponga de relieve la importancia de todas esas cuestiones en el marco de dicha cooperación.

En cuanto a que estas cuestiones sean compartidas entre todas las organizaciones regionales y subregionales, deseo centrar mis observaciones en la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones africanas. En este sentido, acojo con agrado la declaración formulada por el Representante Permanente de Etiopía, cuyo contenido compartimos plenamente. Sin embargo, en primer lugar, deseo reconocer el importante papel desempeñado por todas las organizaciones regionales y subregionales de todo el mundo en

la lucha por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En África, la transformación de la Organización de la Unidad Africana en la Unidad Africana se caracterizó esencialmente por la creación de la estructura de paz y seguridad en África, en virtud de la cual esa organización continental, en cooperación con las comunidades económicas regionales ha ido asumiendo gradualmente la responsabilidad del mantenimiento de la seguridad en el continente, afirmando así su papel como uno de los principales aliados de las Naciones Unidas. En ese contexto, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) ha desempeñado un papel clave en el mantenimiento de la paz. La Comunidad ha tomado las riendas de su propio destino interviniendo en Liberia, Guinea-Bissau, Sierra Leona y recientemente en Malí a fin de restablecer la paz en lugar de pedir asistencia internacional.

El Togo acoge con agrado el desarrollo en estos últimos años de la alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana basada en el subsidio y la responsabilidad de los actores regionales, como se manifestara recientemente en los esfuerzos conjuntos para combatir la amenaza planteada por el Ejército de Resistencia del Señor en África Central y la región de los Grandes Lagos, especialmente concretados debido al apoyo brindado por las Naciones Unidas a la Misión de la Unión Africana en Somalia.

El dinamismo positivo de esa cooperación debe continuar y seguir fortaleciéndose. La creación hace 10 años de la Operación Híbrida de las Naciones Unidas y la Unión Africana en Darfur (UNAMID) y la activa cooperación con organizaciones subregionales como la CEDEAO, la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Comunidad para el Desarrollo de África Meridional y la Conferencia Internacional de la Región de los Grandes Lagos para la solución de las crisis actuales en el Cuerno de África y la región de los Grandes Lagos contribuyen también a este flujo positivo.

Sin embargo, consideramos que es necesario seguir aclarando la relación que existe entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana para que se definan mejor sus respectivas responsabilidades y que se permita a ambas organizaciones aprovechar verdaderamente sus ventajas respectivas en el contexto de la resolución 1631 (2005). Esto permitirá, entre otras cosas, evitar las frustraciones y las incomprensiones que a menudo surgen de las diferencias en las estrategias o soluciones propuestas por las dos organizaciones.

Gracias a su experiencia y conocimientos a nivel regional y subregional las organizaciones reciben más rápidamente información sobre la evolución de algunas situaciones que podrían generar en un conflicto. Por consiguiente, las Naciones Unidas y especialmente el Consejo de Seguridad deben fortalecer sus vínculos con esas organizaciones para poder reaccionar rápidamente y proteger a la población que se encuentre en peligro. Se trata de buscar una relación aceptable entre la voluntad de aquella organizaciones regionales y subregionales de asumir la tarea de resolver el conflicto, o por lo menos ejercer su liderazgo y cumplir las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, ya que esas organizaciones se encuentran en la mejor posición de buscar los enfoques más apropiados para resolver los conflictos en sus regiones. En todo caso, no debe haber conflicto de intereses en las medidas que se tengan que adoptar, sobre todo cuando la vida de la población está en peligro y cuando la capacidad del Estado de garantizar su protección brilla por su ausencia.

En la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales se debe dar prioridad a la crítica situación de las operaciones de mantenimiento de la paz, que siempre han constituido uno de los principales desafíos a los esfuerzos desplegados por las organizaciones regionales para asumir la responsabilidad de mantener la seguridad en sus regiones. Las Naciones Unidas y las instituciones asociadas deben seguir promoviendo una mayor diversificación y sostenibilidad de los fondos para las operaciones de mantenimiento de la paz.

Esperamos que este debate permita dilucidar nuevas ideas y estrategias para ampliar, profundizar y mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales con vistas a fortalecer la capacidad de la comunidad internacional para responder eficazmente a las nuevas y antiguas amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Wang Min (China) (*habla en chino*): China acoge con agrado la iniciativa de la Argentina de celebrar este debate público sobre la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz. Celebramos la presencia de la Presidenta de la Argentina, Sra. Cristina Fernández, quien preside nuestra sesión de hoy.

Quiero dar las gracias igualmente al Secretario General Ban Ki-moon por su exposición informativa. He

escuchado atentamente las declaraciones formuladas por los representantes de la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe y la Unión de Naciones Suramericanas.

Las Naciones Unidas son el mecanismo central de la seguridad colectiva internacional. Incumbe al Consejo de Seguridad la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales en momentos en que se multiplican los diferentes retos y amenazas a la seguridad y en que los intereses de seguridad de los países están estrechamente vinculados. El fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales ayuda a promover el multilateralismo e incrementar los mecanismos internacionales de seguridad colectiva, así como nuestros esfuerzos conjunto por mantener la paz y la seguridad internacionales.

China concede gran importancia al papel que desempeñan las organizaciones regionales y subregionales en la prevención y solución de los conflictos, el despliegue de las operaciones de mantenimiento de la paz, la reconstrucción después de los conflictos y otros ámbitos. Apoyamos los esfuerzos de las Naciones Unidas por profundizar su cooperación con las organizaciones regionales y subregionales a fin de cumplir mejor con su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Al respecto, quiero resaltar cuatro aspectos.

En primer lugar, para fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, debemos guiarnos por la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo debería alentar y apoyar a las organizaciones en sus esfuerzos por lograr la solución pacífica de un conflicto mediante el diálogo, la consulta, los buenos oficios y la mediación, a fin de contribuir a la paz y a la seguridad regionales. Al mismo tiempo, las medidas que adopten las organizaciones regionales deben estar en consonancia con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y toda medida que se adopte debe corresponderse con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad y conforme al mandato del Consejo.

En segundo lugar, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales pueden aprovechar sus respectivas ventajas y complementar mutuamente su labor al trabajar de consuno para hacer frente a las amenazas y los desafíos a la seguridad. China apoya el papel singular que desempeñan las organizaciones regionales, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas en la promoción de la solución pacífica de los conflictos, ya que están en mejor posición desde el punto de vista geográfico, histórico y cultural. La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales debe ayudarlas a aprovechar al máximo sus respectivas ventajas, complementar y facilitar mejor su labor entre sí y evitar superposición y conflictos entre ellas.

En tercer lugar, la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales debe centrarse en la eficacia y adaptarse a la situación local. Las Naciones Unidas podrán participar en diversas formas de cooperación pragmática con las organizaciones regionales, de conformidad con sus respectivos caracteres, en el ámbito de las medidas de fomento de la confianza, los buenos oficios y la mediación de las crisis, el mantenimiento y la consolidación de la paz. Además del diálogo en curso y de los mecanismos de consulta, se deben explorar bien los mecanismos de colaboración flexibles y prácticos con las organizaciones regionales según su estructura y sus funciones institucionales, con el fin de satisfacer las necesidades reales inherentes a una situación particular.

En cuarto lugar, las Naciones Unidas deben fortalecer su asistencia y apoyo a las organizaciones regionales y subregionales. El aumento de la capacidad de las organizaciones regionales para hacer frente a las amenazas y a los desafíos a la seguridad es un medio importante para la prevención eficaz de los conflictos. Muchas organizaciones regionales y subregionales, como la Unión Africana, han realizado importantes esfuerzos, a través de los buenos oficios, para resolver los focos de tensión locales, impulsar los procesos de paz y promover la reconstrucción después de los conflictos, con resultados positivos. Sin embargo, también afrontan diversas limitaciones en cuanto a recursos y capacidades se refiere. Las Naciones Unidas deberían brindar mayor asistencia a esas organizaciones regionales como la Unión Africana en materia de capacitación del personal, construcción institucional, asistencia logística y apoyo financiero, a fin de fortalecer el fomento de su capacidad y con ello ayudar a que desempeñen un papel importante en el mantenimiento de la paz y la estabilidad regionales.

China concede gran importancia al papel singular que desempeñan las organizaciones regionales y subregionales. Seguiremos apoyando a esas organizaciones en sus esfuerzos dinámicos para mantener la paz y la seguridad regionales y promover el desarrollo común. China está dispuesta a unirse al resto de la comunidad internacional para impulsar una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales para crear un futuro más seguro y próspero.

Por último, China apoya la declaración que formulará el representante de Kirguistán, quien hablará en nombre de la Organización de Cooperación de Shanghai.

Sr. Kim Sook (República de Corea) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Ante todo, quisiera darle la bienvenida al Salón del Consejo, y darle las gracias por haber convocado el debate público de hoy sobre este importante tema. Considero que su presencia, junto con la exposición informativa a cargo del Secretario General Ban Ki-moon, ilustra la importancia cada vez mayor que reviste la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Quisiera también dar las gracias a todos los representantes de las organizaciones regionales por sus presentaciones en la mañana de hoy. Permítame también dar una cálida bienvenida a la Embajadora Samantha Power de los Estados Unidos; espero trabajar en estrecha colaboración con ella en los días y meses venideros.

Hace casi siete décadas, cuando se redactó la Carta de las Naciones Unidas, el discurso público sobre las organizaciones regionales estaba en su etapa incipiente. Lo que inspiró ese audaz intento de dedicar un capítulo entero a la cooperación con los acuerdos regionales demostró ser una gran visión. Hoy, la complejidad y diversidad de las amenazas a la paz y a la seguridad internacionales requieren una respuesta multidimensional. El papel cada vez mayor que desempeñan las organizaciones regionales y subregionales, entre otros, constituye una de las principales características de esa respuesta.

Un aspecto importante es que el grado de cooperación intrarregional varía mucho entre las regiones, basado en los antecedentes históricos y políticos singulares que cada región posee. Consideramos que la cooperación entre las Naciones Unidas y los acuerdos regionales será más fructífera cuando se tenga debidamente en cuenta esa realidad. Cualquier intento de inventar una modalidad singular, uniforme para la cooperación no resultaría adecuado. Tenemos que ser flexibles, receptivos y adaptables. Lo más importante, debemos aspirar a ser tan imaginativos como los fundadores de las Naciones Unidas.

Situada en una zona donde el papel de las organizaciones regionales no se destaca en comparación con otras regiones, la República de Corea desea agregar valor al debate de hoy señalando que nuestros esfuerzos comunes para fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales no deberían coadyuvar sin querer a un desequilibrio en el que la importancia dada a las voces regionales podría dar lugar a una desventaja no deseada para los países que no pertenecen a los acuerdos regionales.

Una vez dicho esto, mi delegación desea sumarse a los demás oradores para reconocer que las organizaciones regionales y subregionales están en mejores condiciones de entender las causas profundas y el contexto de los conflictos que se producen en la región a la que pertenecen. Esas organizaciones pueden desempeñar un papel fundamental en todo el ciclo de conflictos, que abarca la prevención de los conflictos, la solución de los conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz.

En los últimos años, la situación en lugares como la República Democrática del Congo, Malí, Darfur y la República Centroafricana nos ha demostrado tanto los valiosos logros como las limitaciones de la cooperación que existe entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. La experiencia indica claramente que el éxito de una interacción entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales exige que el Consejo de Seguridad asuma la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Las organizaciones regionales desempeñan un papel complementario en principio y en la realidad.

Por lo tanto, es fundamental que las organizaciones regionales aumenten sus propias capacidades con el fin de desempeñar un papel importante en el restablecimiento de la paz y la seguridad. Las Naciones Unidas deben seguir apoyándolas compartiendo las lecciones aprendidas a través de la experiencia, y a la vez seguir explorando nuevas maneras de aumentar la capacidad regional.

La declaración de la Presidencia aprobada hoy (S/PRST/2013/12) abarca amplias esferas de cooperación. Consideramos que la declaración servirá como referencia histórica sobre este tema. Agradecemos los esfuerzos de la Argentina por proporcionar un valioso proyecto y coordinar todos los esfuerzos en el proceso. Quisiéramos destacar cuatro aspectos concretos.

En primer lugar, poner fin a la impunidad de las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario es el primer paso hacia el establecimiento del estado de derecho en el proceso de consolidación de la paz después de los conflictos. En particular, los actos de violencia y los crímenes cometidos contra mujeres y niños no deben quedar impunes. Esperamos que las organizaciones regionales y subregionales contribuyan a la rendición de cuentas mediante el fortalecimiento de su cooperación con los tribunales internacionales, incluida la Corte Penal Internacional.

En segundo lugar, las organizaciones regionales pueden contribuir significativamente a una aplicación eficaz del régimen de sanciones del Consejo de Seguridad alentando a sus miembros a nivel regional. Asimismo, esperamos que todas las organizaciones regionales y subregionales cooperen plenamente con los comités de sanciones del Consejo y sus Grupos de expertos.

En tercer lugar, los esfuerzos coordinados a nivel nacional, regional e internacional son cruciales para impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa. Compartir la información y la experiencia entre las organizaciones regionales contribuirá a eliminar vínculos débiles, que los terroristas pueden explotar. La República de Corea, como Presidenta del Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), no escatimará esfuerzos para fortalecer la cooperación con las organizaciones regionales a fin de crear una red vital de no proliferación.

Por último, una mejor coordinación de las organizaciones regionales con las Naciones Unidas y entre ellas también dará lugar a un efecto de sinergia al abordar los delitos transnacionales como la piratería, el tráfico de personas, el tráfico drogas y el comercio ilícito de armas pequeñas entre las fronteras. Las Naciones Unidas pueden encabezar el fortalecimiento de las asociaciones regionales e internacionales para abordar conjuntamente todos los tipos de amenazas a la paz y la seguridad.

La Presidenta: Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de la República Argentina.

Mi país asume por novena vez la Presidencia del Consejo de Seguridad, pero en un marco regional inédito. Hoy contamos con la presencia de 14 cancilleres, 12 de los cuales pertenecen a la región latinoamericana, y han hecho uso de la palabra hoy el representante de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), a través del representante de Cuba, y de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), a través de la representante del Perú. Ambos organismos regionales y subregionales cuentan a la Argentina como miembro fundador. Sin embargo, lo más importante de esto es que ambos organismos hemos enfrentado situaciones de grave conflictividad en la región que permitieron dar una respuesta, que es, en definitiva, lo que debiera dar el Consejo de Seguridad ante los distintos conflictos que se suscitan en los distintos escenarios del mundo, y que hacen de la paz y la seguridad dos valores muy vulnerables en el mundo contemporáneo.

Un ejemplo que nos tocó resolver cuando todavía no éramos ni siquiera CELAC sino Grupo de Río —Río es el antecedente inmediato de la conformación de la CELAC— fue el duro enfrentamiento que sobrevino entre la República del Ecuador y de Colombia, que prácticamente casi termina en un conflicto armado, y que, debido a la intervención que le cupo al Grupo de Río en aquella oportunidad en la República Dominicana, pudimos sortear con éxito. Más tarde, la UNASUR también pudo sortear con mucho éxito diversas situaciones que, inclusive, eran internas de los distintos países, y que afectaban la estabilidad democrática de los gobiernos, por ejemplo, del Presidente Evo Morales en Bolivia en lo que se denominó la crisis de Pando, y que dio origen a la Declaración de La Moneda, firmada en la República de Chile, cuando era Presidenta Michelle Bachelet, Presidenta *pro tempore* de la UNASUR. Adoptamos también la Declaración de Buenos Aires, cuando abordamos el problema de la destitución del Presidente Rafael Correa de la República del Ecuador, y pudimos frenar la crisis y permitir la continuidad del sistema democrático — y en nuestra región no es una cuestión menor. Es una cuestión que ha marcado la posibilidad de crecer económicamente y, fundamentalmente, hacerlo en un marco de paz y de seguridad.

Por eso, creo que la elección que hemos hecho del tema de debate de cómo podemos colaborar los organismos regionales y subregionales con el Consejo de Seguridad, con las Naciones Unidas para encontrar métodos de solución tiene que ver también con algunos dilemas, con algunos problemas que han señalado otros representantes.

No puedo obviar la intervención que le cupo al representante de la Liga de los Estados Árabes, en un punto que, a mi juicio, es nodal en la solución de conflictos y en la eficacia —quiero resaltar este atributo— del Consejo de Seguridad para resolver cuestiones de gravedad. ¿Qué es lo que planteó concretamente el representante de la Liga de los Estados Árabes? Que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas den cumplimiento a las resoluciones de las Naciones Unidas. Parece casi una obviedad, pero, en realidad, no es una obviedad. El rasgo distintivo ha sido que, muchas veces, quienes se sientan en este Salón, y porque son miembros permanentes y con derecho a veto, utilizan esta facultad que les otorga reglamentariamente la Carta de las Naciones Unidas y el reglamento del Consejo de Seguridad, pero que son los que obturan la verdadera resolución de los conflictos.

Me permito compararlo con la doctrina que yo podría denominar doctrina de la América del Sur. ¿Cómo tomamos las resoluciones en la CELAC o en la UNASUR? Las resoluciones se toman por unanimidad

cuando hay conflictividad, y es esto lo que tenemos que distinguir. Normalmente, todos los organismos y todos los Estados y nuestras organizaciones institucionales contamos con lo que se denomina el derecho de veto natural a todos los poderes ejecutivos. Pero una cosa es la gestión de gobierno y otra cosa es la gestión de conflictos. Cuando en la gestión de conflictos aparece el derecho de veto la solución se torna mucho más difícil y, por momentos, imposible.

Por lo tanto, creemos que sería necesario revisar el funcionamiento de las instituciones en general de las Naciones Unidas y, en particular, del Consejo de Seguridad, que responden a una lógica diferente, que fue la lógica de su fundación con posterioridad a la Guerra Fría. Ante el peligro de un holocausto nuclear, el derecho de veto era casi una salvaguarda precisamente para evitar ese holocausto nuclear. Terminada esta suerte de Guerra Fría los que estaban enfrentados están todos sentados en esta mesa y no tienen grandes conflictos. Creo que debemos repensar el funcionamiento de los organismos porque tenemos un nuevo mundo, una nueva realidad, y no se puede enfrentar un nuevo mundo, una nueva realidad y nuevos problemas con viejos instrumentos y con viejos métodos porque no nos van a dar una respuesta. Por eso, hablamos de la necesidad de elaborar consensos: consensos que no se basen en los intereses particulares de cada Estado que tenga el derecho de veto, sino en el de asegurar en serio la paz y la estabilidad.

En ese sentido, podemos afirmar que la América del Sur, Latinoamérica, es hoy una región de paz. Mi país es líder en materia de energía nuclear, pero también es líder en materia de no proliferación nuclear y del uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Sin embargo, así como hoy el representante de la Liga de los Estados Árabes hablaba de la conflictividad que conmueve al mundo en el Oriente Medio ante la no aceptación de un Estado de Palestina, que vienen demandando no solamente los países árabes sino numerosos países de la región, entre ellos, el mío, podemos también decir que nuestra región, como bien lo mencionó el representante de la CELAC, se da una conflictividad por no respetar una resolución de las Naciones Unidas en cuanto a la necesidad de que mi país y el Reino Unido entablen conversaciones y negociaciones en el marco de lo resuelto por las Naciones Unidas en la resolución 2065 (XX) del año 1965 en cuanto a la soberanía de las Islas Malvinas. No se trata de una postura caprichosa, no se trata de reafirmar “tenemos razón nosotros”. Simplemente, decimos: queremos que se cumpla la resolución de las Naciones Unidas y que ambos países nos sentemos a discutir sobre una cuestión litigiosa y controvertida. Creo que es una manera de comenzar a destrabar esta conflictividad.

Se señalaba que había opiniones discordantes. Uno puede tener opiniones discordantes sobre algo que no está resuelto por las Naciones Unidas. Pero cuando este organismo, que nos cobija a todos, del que todos somos signatarios y cuyas resoluciones todos nos hemos comprometido a respetar, emana de su Asamblea General, órgano máximo de este organismo, una resolución, no estamos ante opiniones discordantes; estamos ante una resolución de las Naciones Unidas y quienes estamos dispuestos a cumplir con lo que nos hemos obligado como Miembros o no.

Tomo esto como ejemplo; no quiero introducir una polémica aquí porque me parece que son tan graves y tantos los problemas que está atravesando el mundo, que además no solo hacen de la paz y la seguridad un concepto militar, sino esencialmente también un concepto económico. La crisis que no cesa del año 2008, y que tiende a agravar las conflictividades ya existentes, nos exige a todos nosotros tener una actitud absolutamente diferente y repensar cómo funcionar en estos organismos y cómo cambiar reglas, cómo imaginar y diseñar nuevos instrumentos que nos permitan ser eficaces. Porque, en definitiva, creo que el respeto de la sociedad global lo vamos a tener cuando seamos capaces de demostrarle que somos eficaces en nuestra gestión. Ser eficaces en una gestión es mediar y otorgar una solución a esa mediación, sobre todo cuando la mediación ha sido objeto también de una resolución del organismo máximo. De la misma manera, dentro de cada uno de nuestros Estados se replican cuando un Parlamento toma una decisión y el poder ejecutivo la respeta. Algo similar debemos entender si queremos abordar una gobernanza global.

También se ha hablado mucho de derechos humanos. En ese sentido, tengo el orgullo de decir que mi país es un ejemplo en materia de respeto irrestricto de los derechos humanos, luego de haber sufrido durante el decenio de los setenta una de las dictaduras más trágicas y terribles, que provocó la desaparición no solo de ciudadanos argentinos, sino también de ciudadanos de otras nacionalidades. Somos también líderes en esta materia. Hemos fundado el Consejo de Derechos Humanos junto a otros países, y también hemos celebrado la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas junto a Francia y otros países como autores.

Por eso, quería ensayar estas ideas, que son reflexiones y no tienen la soberbia de tener la verdad

revelada ni de ser certezas absolutas. Simplemente, quería comparar cómo resolvimos momentos muy graves para la región suramericana con una metodología en la cual nadie se levantaba hasta que se resolviera la cuestión, y se hacía por consenso.

Finalmente, yo charlaba ayer con el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, que tuvo la deferencia una vez más de recibirme en audiencia privada, sobre la necesidad de establecer regulaciones de carácter global para asegurar la soberanía de los Estados y la privacidad de los ciudadanos en el mundo ante hechos que son de público y notorio conocimiento. Creo que han pasado muchas cosas desde la caída del Muro de Berlín. Precisamente, una de las razones más distintivas para la caída de ese muro fue, primero, que los ciudadanos del otro lado querían vivir con libertad, querían vivir sin ser observados. Yo recordaba ayer esa excelente película, que seguramente todos ustedes han visto pues recibió un Oscar de la Academia aquí en los Estados Unidos, *La vida de los otros*, donde los ciudadanos se sentían espiados y controlados. Creo que esto nos debe servir para que esos valores, que tanto sirvieron para construir un ideal, el ideal de la democracia, el ideal de que podemos vivir y convivir en pluralidad, en diversidad, con diferentes ideas, y que esas ideas diferentes no nos tornan en enemigos del Estado ni enemigos de otro compatriota, sino que deben volver a retomarse porque son las que dieron origen, en definitiva, a la Carta de San Francisco, a múltiples convenciones que hemos suscrito. Estoy absolutamente convencida de que, en el fondo —tal vez algunos más en el fondo que otros— pensamos exactamente de la misma manera. No es una cuestión de sensibilidad solamente, no es una cuestión de generosidad intelectual únicamente. Es una forma, creo —la más inteligente tal vez— de que esta forma democrática sea concebida por la mayor cantidad de ciudadanos globales como la mejor forma de vida. Para eso, la paz, la seguridad, el crecimiento económico, la inclusión, el respeto de los derechos humanos y la privacidad de las personas, creo que son valores inalienables a los que nadie está dispuesto a renunciar.

Por eso, hoy quisimos introducir este debate, que es el debate de cómo cooperamos en los organismos regionales y subregionales con nuestra Organización madre, que son las Naciones Unidas, para asegurar un mundo con más paz y más seguridad. Pero también decir que la paz y la seguridad no es un concepto militar. Para los que crean que la paz y la seguridad se aseguran únicamente con las armas, creo que hay múltiples ejemplos a lo largo de estos miles de años de historia de la humanidad, que nos aseguran que lo que realmente construye sociedades y construye la estabilidad son los valores e ideales por los cuales una sociedad y millones de compatriotas globales están dispuestos a dar su vida. Como se hizo en las revoluciones emancipadoras durante el siglo XIX, fundamentalmente en América, como se hizo en África durante el siglo XX, y donde estamos ante esta nueva aldea global que también requiere otro tipo de emancipación e independencia.

Reanudo ahora mis funciones de Presidenta del Consejo de Seguridad.

Aún quedan 30 oradores en la lista. Dado lo avanzado de la hora, tengo la intención de suspender la sesión hasta las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 13.15 horas.